

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios a partir del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

Denominación del proyecto:	Número de referencia:
Gestión Sostenible de Suelos para la Adaptación y Resiliencia de los Sistemas Agroalimentarios (SUAGRI) en Bolivia	G-018110-001
País: Bolivia	Ordenes internas:
Prestación licitada:	Output 01 11810010000 20%
Mejorar mecanismos políticos, técnicos y financieros para escalar la gestión sostenible de suelos en Bolivia	Output 03 11810030000 40%
	Output 04 11810040000 40%
	N.º de transacción:
	10040386

Índice

0. Lista de abreviaturas	3
1. Contexto	5
2. Pautas relativas a la parte contratista	20
2.1 Período de vigencia	20
2.2 Objetivos, indicadores, paquetes de trabajo, hitos	20
2.3 Pautas relativas a la gestión del proyecto y del conocimiento	28
2.4 Protección de datos y seguridad de la información	31
2.5 Otras pautas	31
2.5.1 Medidas relativas a salvaguardas y género con referencia concreta a la prestación:	31
2.5.2 Medidas de seguridad:	32
2.5.3 Cumplimiento de condiciones legales y laborales en Bolivia	33
3. Concepción técnico-metodológica	33
3.1 Interpretación de objetivos (apartado 1.1 de los criterios de valoración)	33
3.2 Procesos y actores en el sistema contraparte (apartado 1.2 de los criterios de valoración)	34
3.3 Estrategia (apartado 1.3 de los criterios de valoración)	34
3.4 Gestión del proyecto (apartado 1.4 de los criterios de valoración)	36
3.5 Otros requisitos (apartado 1.5 de los criterios de valoración)	36
4. Personal	37
4.1 Experto o experta 1 (con experiencia nacional): Coordinación de equipo y responsable de los mecanismos financieros público y privados (finanzas sostenibles/verdes)	37
4.2 Experto o experta 2 (con experiencia nacional): Recuperación, rehabilitación y manejo sostenible de suelos	39
4.3 Experto o experta 3 (con experiencia nacional): Gestión integral de bioinsumos (modelos de negocio y comercialización)	41
4.4 Experto o experta 4 (internacional): Trazabilidad y certificación internacional (Denominación de Origen):	43

4.5	Experto o experta 5: Contingente 1 (con experiencia nacional) con 2 expertas o expertos en Certificación y trazabilidad de cadenas de valor de la agrobiodiversidad andina (Altiplano).....	44
4.6	Experto o experta 6: Contingente 2 (con experiencia nacional): con 2 expertas o expertos en Planificación estratégica territorial y gestión de ecosistemas (Altiplano)	46
4.7	Experto o experta 7: Contingente 3 (con experiencia nacional) : con 2 expertas o expertos en mecanismos financieros privado y desarrollo de proyectos de inversión pública	47
4.8	Experto o experta 8: Contingente 4 (con experiencia nacional): con 2 expertas o expertos en mecanismos financieros verdes	49
5.	Pautas para el cálculo	51
5.1	Asignación de expertos y expertas	51
5.2	Colaboradores y colaboradoras de administración nacionales.....	52
5.3	Gastos de viaje	52
5.4	Adquisición de servicios y obras	54
5.5	Equipos y materiales	54
5.6	Costos operativos en el país de asignación	54
5.7	Talleres, formación y capacitación	55
5.8	Subvenciones locales (SL)	55
5.9	Otros gastos	58
5.9	Partida retributiva flexible.....	58
6.	Pautas sobre el formato de la oferta	58
7.	Opciones o contrato consecutivo	59
7.1	Opción para ampliar el objeto de la prestación / ampliación del período de ejecución conforme al artículo 132, apartado 2, n. 1, de la Ley alemana de Defensa contra las Restricciones de la Competencia (GWB, por sus siglas en alemán)	59
7.2	Opción para adquirir equipos y materiales conforme al artículo 132, apartado 2, n. 1, de la Ley alemana de Defensa contra las Restricciones de la Competencia (GWB)	59
7.3	Orden consecutiva conforme al artículo 14, apartado 4, n.º 9, del Reglamento General de Contratación (VgV, por sus siglas en alemán)	59
8.	Anexos.....	60

0. Lista de abreviaturas

AIOC	Autonomías Indígenas Originario Campesinas
AGRECOL	Fundación AGRECOL Andes
ANAPQUI	Asociación Nacional de Productores de Quinua
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CCG	Condiciones Contractuales Generales
CECAOT	Central de Cooperativas Agropecuarias Operación Tierra (Quinua)
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CONAPQUIBOL	Consejo Nacional de Productores de Quinua de Bolivia
Días/exp.	Días de experto o experta
DG GISIT	Dirección General de Gestión Integral de Suelos e Información Territorial
DGPET	Dirección General de Planificación Estratégica
DGGIS	Dirección General de Gestión Integral de Suelos
DGTyPA	Dirección General de Tierras y Proceso Agrario
EEPAF	Empresa Estatal de Producción de Abonos y Fertilizantes
ESFIC	Estrategia Nacional para el Financiamiento Climático
FAO	Organización de las NN UU para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GAD	Gobiernos Autónomos Departamentales
GAM	Gobiernos Autónomos Municipales
GCF	<i>Green Climate Fund</i> Fondo Verde del Clima
INAT	RA CE
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
IPC	Impacto Positivo en la Comunidad
KOMP	<i>Kosten pro Output Monitoring und Prognose</i> Seguimiento y pronóstico de costos por producto
LDN	<i>Land Degradation Neutrality</i> Neutralidad de la Degradación de Tierras
MPSMAyA	Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua
MPDyMA	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente
MiPyMES	<i>Micro, small and medium enterprises</i> Micro, pequeñas y medianas empresas
MP	Ministerio de la Presidencia
NDC	<i>Nationally Determined Contributions</i> Contribuciones Nacionalmente Determinadas
ONG	Organización no gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial
PDES	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
PGDES	Plan General de Desarrollo Económico y Social
PLUS	Plan de Uso de Suelos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNS	Plataforma Nacional de Suelos
POA	Plan Operativo Anual
PROINPA	Fundación para la Promoción e Investigación de Productos Andinos
PGDESA	Plan General de Desarrollo Económico Social y Ambiental
PDESA	Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
PAD	Plan Autonómico de Desarrollo

Prestación objeto de la licitación:

N.º de transacción: 10040386

PSDI	Plan Sectorial de Desarrollo Integral
PDS	Plan de Desarrollo Sectorial
RMO	<i>Risk Management Office</i> Oficina de Gestión de Riesgos
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SNIS	Sistema Nacional de Información y Monitoreo de Suelos de Bolivia
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
SIPEB	Sistema de Planificación del Estado Boliviano
SBCS	Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo
TdR	Términos de Referencia
UC-CNAPE	Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica
UNCCD	<i>United Nations Convention to Combat Desertification</i> Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
UNFCCC	<i>United Nations Framework Convention on Climate Change</i> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
VDAyA	Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Agroforestal
VMACCDFyB	Viceministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático, Desarrollo Forestal y Biodiversidad
VCPEyME	Viceministerio de Coordinación, Planificación Estratégica y Modernización del Estado
VAYT	Viceministerio de Autonomías y Tierras
VSHASByR	Viceministerio de Seguridad Hídrica, Agua, Saneamiento Básico y Riego

1. Contexto

Diagnóstico del área de cobertura del Programa

En el Altiplano de Bolivia, los pueblos indígenas y las comunidades locales han practicado un sistema equilibrado de agricultura (ej. *rotación de granos andinos, tubérculos, haba, etc.*) y cría de ganado (especialmente *camélidos y ovinos*) en condiciones extremas durante siglos. La tasa de pobreza en estas zonas rurales es de 43% casi el doble que en las ciudades (CEPAL, 2022), y la autosuficiencia es esencial para la seguridad alimentaria. El sector agrícola representa el 14% del producto interno bruto (Banco Mundial, 2025) y emplea aproximadamente el 70% de la población rural en edad laboral (CEPAL, 2025), de la cual el 32% son mujeres (Banco Mundial, 2025). Sin embargo, la introducción de tecnologías de mecanización y prácticas agrícolas resilientes y bajas en carbono ha sido muy limitada durante décadas, por lo que los productores de pequeña y mediana escala en el Altiplano tienen la productividad más baja de América Latina. El potencial de sistemas de manejo cultivo con alta tecnología y soporte de aplicaciones digitales e innovativas se utiliza muy incipientemente.

Como resultado de los impactos recurrentes del cambio climático (ej. *derretimiento de glaciares, aridización de bofedales, desecación del lago Poopó; sequías prolongadas, heladas y granizadas más recurrentes, entre otros*) y el uso de tecnologías inadecuadas debido a la creciente demanda internacional de quinua (ej. *uso de tractor en suelos frágiles y con alto impacto de la erosión eólica e hídrica; monocultivos en grandes extensiones basado en el uso de fertilizantes sintéticos*) el nivel de las aguas subterráneas (napa freática) y la fertilidad y salud del suelo están disminuyendo debido a la salinización, la compactación y la erosión. Las pocas fuentes de agua (superficiales y subterráneas) y bofedales están sobreexplotados debido a la alta carga animal (densidad de ganado) por superficie (ej. *camélidos, bovinos y ovinos*) y la demanda de agua para riego está totalmente insatisfecha. Las pérdidas de las cosechas agrícolas (ej. *papa, cebada, quinua, cañahua, haba, amaranto, etc.*) se han incrementado drásticamente debido a la mayor recurrencia de fenómenos climáticos extremos. Entre el 2023, 2024, 2025 y 2026, tormentas de arena destruyeron alrededor de 150.000 hectáreas de plantaciones de quinua en el Altiplano Sur, lo que demuestra el creciente incremento de la degradación y desertificación de tierras. Para abastecer a la población, Bolivia ha aumentado considerablemente sus importaciones de alimentos en los últimos veinte años, los cuales se ven dificultadas actualmente por la significativa escasez de divisas y la problemática de la calidad de los combustibles. Debido a la alta tasa de inflación (20.4% en diciembre, 2025, Infobae) y la inestabilidad de precios de productos agrícolas, los*as pequeños*as agricultores*as están en riesgo de empobrecer completamente sus medios de vida y por lo tanto las protestas sociales podrían incrementarse. En el Altiplano Sur, Central y Norte, destaca tanto el potencial de desarrollo, como conflictos entre comunidades originarias (indígenas y campesinas) en función de las políticas de aprovechamiento de litio que sean promovidas por el Estado. Al mismo tiempo, existen conflictos por la distribución de tierra y la gestión del agua, especialmente en regiones con monocultivo de quinua. Las mujeres rurales en el Altiplano están en desventaja en relación con el acceso a los derechos sobre la tierra, préstamos y servicios de extensión agrícola, a pesar de su importante rol en la producción agrícola y en la manutención de sus familias. La mayoría de la población rural del Altiplano migra a la zonas periurbanas y urbanas marginales o tierras bajas (donde aumentan la presión sobre los bosques amazónicos).

A pesar de las condiciones edafológicas y climáticas limitantes, el Altiplano Central y Sur tiene un potencial de desarrollo relevante. Se planea la extracción de litio en el Salar de Uyuni, lo que puede llevar a un incremento de población con mayor demanda de alimentos (potencial de desarrollo económico). El Aeropuerto Internacional de El Alto y la ciudad de La Paz ofrecen un acceso adicional a mercados. Bolivia es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (United Nations Framework Convention on Climate Change, UNFCCC) y de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (United Nations Convention to Combat Desertification, UNCCD), y por tanto está comprometida con al cumplimiento de las metas

planteadas en sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (Nationally Determined Contributions, NDC 3.0) y la Estrategia Nacional para la Neutralidad de la Degradación de la Tierra (2017-2030). En la primera se prevé hasta el 2035 conservar un millón de hectáreas de suelos agrícolas, mediante la gestión integral, prácticas de manejo sostenible y recuperación de tierras con énfasis en unidades productivas agropecuarias (UPAs), contribuyendo a la neutralidad de degradación de tierras y a la captura y fijación de al menos 2.1 millones de toneladas de CO₂eq. Con la última, está previsto alcanzar al 2030 el manejo sostenible y restauración de 400.000 hectáreas de suelos degradados en zonas áridas y semiáridas con potencial de desarrollo agrícola. Por otro lado, Bolivia promueve la producción agroecológica en el marco de la ley 3525 de Producción Ecológica y de la Estrategia Nacional de Agroecología (2026-2030).

La NDC 3.0 prevé varias metas que sustentan la relevancia de la restauración, rehabilitación y conservación de suelos (como una medida de adaptación y mitigación al cambio climático efectiva). Sin embargo, la insuficiencia de datos e información sobre la degradación y desertificación de tierras dificulta la priorización y planificación territorial de medidas de recuperación y su implementación ha avanzado muy incipientemente. Bolivia implementa una planificación integrada de mediano y largo plazo basada en la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (que incluye el desarrollo del sistema de información Info-SIPEB) bajo la cual se sustenta el Plan General de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (PGDESA: 2026-2035) y el Plan Nacional de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (PDESA, 2026-2030) y los Planes Estratégicos Sectoriales (PES, antes Planes Sectoriales de Desarrollo Integral -PSDI-) 2026-2030, del Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua (MPSMayA) y sectores/ministerios relacionados con el Proyecto. Asimismo, en el Ministerio de la Presidencia (MP) se ha establecido el Viceministerio Autonomías y Tierras (VT) con la Dirección General de Gestión Integral de Suelos e Información Territorial (DG GISIT) con bases legales e institucionales para la gestión de los suelos (potencial de política sectorial). La DG GISIT ha desarrollado una propuesta para el establecimiento de sistema nacional de información del suelo (SNIS). La coordinación con el Viceministerio de Coordinación, Planificación Estratégica y Modernización del Estado (VCPEyME) a través de la Dirección General de Planificación Estratégica (DGPE) dependiente del Ministerio de la Presidencia será relevante para el desarrollo de los planes territoriales de Ordenamiento territorial (PDOT/PMOT), planes de uso de suelos (PLUS) y Planes Autonómicos de Desarrollo (PAD/PTDI¹) subnacionales. De acuerdo con la Ley de servicios financieros y Decretos Supremos Reglamentarios (Ley N 393), el 20% de la cartera de inversiones del sector bancario debería invertirse en proyectos agropecuarios, lo que ofrece potencial de financiamiento verde (y potencial de política fiscal). Bolivia está en el proceso de aprobación de la Estrategia Nacional para el Financiamiento Climático (ESFIC).

En ese sentido, el Altiplano boliviano se constituye en uno de los ecosistemas altoandinos más extensos y frágiles de América del Sur, caracterizado por condiciones climáticas extremas, elevada variabilidad interanual de precipitaciones, suelos con limitada fertilidad natural y una alta exposición a procesos de degradación ambiental. En este territorio se desarrollan históricamente sistemas agroalimentarios basados en la combinación de agricultura de secano, manejo de cultivos andinos y ganadería de camélidos, los cuales han permitido durante siglos la adaptación de las comunidades indígenas a condiciones agroecológicas adversas.

No obstante, en las últimas décadas el equilibrio entre los sistemas productivos tradicionales y la capacidad de regeneración de los ecosistemas se ha visto progresivamente alterado por la convergencia de factores climáticos, socioeconómicos y tecnológicos que han intensificado los procesos de degradación de tierras, desertificación y pérdida de fertilidad del suelo. Este fenómeno

¹ Los PTDI, se denominarán desde este periodo quinquenal (2026-2030) como Planes Autonómicos de Desarrollo (PADs)

representa uno de los principales desafíos estructurales para la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios del Altiplano y para la seguridad alimentaria de la población rural.

Diversos estudios nacionales e internacionales han evidenciado que una proporción significativa (65%) de los suelos agrícolas del Altiplano presenta niveles moderados a severos de degradación, manifestados principalmente en procesos de erosión eólica e hídrica, compactación, pérdida de materia orgánica, salinización y disminución de la capacidad de retención de humedad. Estos procesos reducen progresivamente la productividad de los sistemas agrícolas, aumentando la vulnerabilidad de los productores frente a los impactos del cambio climático.

En este contexto, el diagnóstico de la situación actual identifica tres dimensiones interrelacionadas que explican la problemática de degradación de tierras en el Altiplano: condiciones socioeconómicas de la población rural, dinámica biofísica y productiva de los ecosistemas agrícolas, y debilidades institucionales en la gestión sostenible del suelo.

Objetivo del Programa:

Bolivia enfrenta crecientes desafíos climáticos y de inseguridad alimentaria debido a la creciente agudización de la desertificación y degradación de suelos en el Altiplano. Se han establecido bases legales e institucionales aun incipientes sin un marco regulatorio suficiente para la planificación integrada del territorio y el uso de la tierra (OT y PLUS) a nivel subnacional. Asimismo, la coordinación y articulación entre las instituciones públicas (nacional y subnacional), las organizaciones de la sociedad civil y los institutos y centros de investigación, la academia y el sector productivo asociativa y empresarial son muy limitadas.

Por ejemplo, las experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas existentes por diversos actores del desarrollo no se difunden ni se utilizan para establecer políticas públicas adecuadas al contexto del Altiplano y existe una falta de información actualizada para la planificación y escalamiento de las medidas de recuperación de suelos y de las prácticas agrícolas resilientes (problema central). Este enfoque responde a la necesidad de abordar de manera integral las causas estructurales de la degradación de tierras, promoviendo simultáneamente reformas institucionales, generación de información científica, fortalecimiento de capacidades y movilización de recursos para la recuperación de suelos y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios.

En consecuencia, el **objetivo del programa** es mejorar las condiciones políticas, regulatorias, técnicas y financieras que permitan escalar la gestión sostenible de suelos y la recuperación de su biodiversidad en el Altiplano, contribuyendo a incrementar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y fortalecer los medios de vida de la población rural.

Este objetivo se enmarca en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Degradación de Tierras (2017-2030) y en los compromisos internacionales asumidos por Bolivia en materia de cambio climático, particularmente las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y los compromisos de Neutralidad de la Degradación de Tierras (LDN). A través de este enfoque, el programa busca consolidar un entorno institucional favorable que permita integrar la gestión sostenible de suelos en la planificación territorial, las políticas públicas (nacionales y subnacionales) y las inversiones productivas.

Cambio transformacional (cambio sistémico) del programa:

Una de las causas subyacentes de la agudización de la degradación, aridización y desertificación de tierras en el Altiplano es la insuficiencia e inaplicabilidad de los instrumentos políticos, regulatorios y técnicos que promueven la gestión y la recuperación sostenible de suelos. Para ello el desarrollo de una **Estrategia y Plan de Acción de recuperación de tierras degradadas y**

ecosistemas críticos del Altiplano; y una reglamentación de uso del suelo con restricciones específicas de uso de zonas específicas (ej. zonas de amortiguación, zonas de reserva, zonas de aprovechamiento controlado, zonas de producción agrícola y ganadera, etc.) en ecosistemas frágiles establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT/PMOT) y en los Planes de uso del suelo (PLUS) es fundamental. Para ello SUAGRI asesorará a los actores del territorio (públicos, privados, academia y de la sociedad civil) en la aplicación de un ordenamiento y reglamentación territorial (OT) y el desarrollo de PDOT/PLUS a la par del impulso al Proyecto de ley general de suelos y la propuesta de reglamento de la Ley de bioinsumos.

Por otro lado, no se cuenta con regulaciones, datos e información actualizada para establecer, gestionar, administrar e institucionalizar un sistema nacional de información y monitoreo de suelos (SNIS), incluida una metodología estandarizada de mapeo digital de suelos y un mecanismo de monitoreo de la salud del suelo (fertilidad: macro y micronutrientes, incluida el microbioma del suelo) y sus niveles de degradación del suelo. El Programa promoverá procesos participativos multinivel, multiactor y multisectorial de toma de decisiones robusta para el desarrollo de un sistema de información y monitoreo de suelos (nacional y subnacional), marcos regulatorios relevantes para consolidar el sistema de información y el fortalecimiento de capacidades para el mapeo digital de suelos combinando geo-información (información satelital) con información levantada en terreno (local).

Otra limitación es que los instrumentos financieros para sistemas de producción agrícola resiliente y tecnologías y medidas innovativas de recuperación de suelos son muy poco accesibles y limitados en el Altiplano. El programa brindará asesoría técnica especializada para la integración de acciones e iniciativas (ej. programas, proyectos y planes de acción) de producción agrícola resilientes y de recuperación de suelos en los Planes Autonómicos de Desarrollo (PADs 2026-2030 de GADs y GAMs) con una asignación de presupuesto (en los POAs 2026, 2027, 2028 y 2029) dirigidos a las*os productoras*es, organizaciones productivas (ej. familias productoras, asociaciones de productores, cooperativas, etc.) y emprendedores (miPyMEs).

De igual manera se apoyará a organizaciones y asociaciones de productores, MiPyMES y empresas sociales (ej. ANAPQUI, CONAPQUIBOL, APQUISA; COPROQUIR; CECAOT) a preparar propuestas (ej. proyectos, modelos de negocio e innovaciones) que puedan ser presentadas a Programas Nacionales dependientes del MPSMayA, MP, entre otros. De igual manera, se promoverá el acceso a servicios financieros y no financieros innovadores (ej. aceleradoras de emprendimiento, start-ups de innovaciones agropecuarias e incubadoras de proyectos) para que los emprendedores (organizaciones productivas familiares o asociativas, comunidades, empresas sociales, MiPyMEs, etc.) puedan participar de estas convocatorias. Por otro lado, también se apoyará a asociaciones de productores, emprendimientos familiares lideradas por mujeres o jóvenes rurales para que accedan a productos financieros (ej. créditos agropecuarios, créditos verdes, seguros agrícolas, seguros climáticos, fondos de impacto, capital semilla) de las IFDs, microfinancieras, BDP, INSA u otros. También se promoverá el desarrollo de proyectos de cooperación con el sector privado (ej. Andean Valley, Irupana, Granja Samiri, Saite, Jacha Inti, empresas sociales - ANAPQUI, CONAPQUIBOL, CECAOT, APQUISA; COPROQUIR- y otros) para potenciar el desarrollo de cadenas de valor de la agrobiodiversidad del Altiplano, a través del mecanismo de alianzas público-privadas (idpp o iEPW en la nomenclatura de la GIZ).

Finalmente, se tiene una provisión insuficiente de insumos biológicos (bioinsumos) de calidad comprobada y producidos de manera sostenible, cuyo aporte es importante en la gestión sostenible y la recuperación de suelos y el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios. Actualmente se tiene una insuficiente producción semillas de especies nativas de la agrobiodiversidad y de especies nativas resilientes (ej. cultivares, pastos, arbustos y forestales) que son relevantes (materia prima) para la elaboración de bioinsumos, así como de conocimientos y apoyo para su reproducción y repoblamiento de manera sostenible. El Programa promoverá la innovación tecnológica y fortalecimiento de la capacidad emprendedora y de negociación de micro, pequeñas y medianas

empresas (MiPyMES), asociaciones, cooperativas y otras alianzas productivas con el sector privado. En este contexto, la implementación del Programa SUAGRI se convierte en una propuesta estratégica para abordar de manera integral los desafíos asociados a la degradación y desertificación de tierras en el Altiplano.

El fortalecimiento de la gestión sostenible de suelos no solo permitirá mejorar la productividad agrícola y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, sino también contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Bolivia en materia de cambio climático, desertificación, biodiversidad y reducción del riesgo de desastres.

Asimismo, la rehabilitación y recuperación de suelos degradados representa una oportunidad para reducir la pobreza rural, fortalecer la seguridad alimentaria y disminuir las presiones migratorias, al mejorar las condiciones productivas y los medios de vida de las comunidades rurales.

En este marco, el programa SUAGRI propone fortalecer las capacidades institucionales de los niveles nacional, subnacional y local para promover un modelo de gestión sostenible del territorio basado en ciencia, innovación tecnológica, financiamiento climático y participación comunitaria, estableciendo las bases para una transformación estructural de los sistemas agroalimentarios del Altiplano.

Grupos destinatarios:

El grupo objetivo es la población rural del Altiplano, centrado en los departamentos de La Paz (Altiplano Norte), Oruro (Altiplano central) y Potosí (Altiplano sur) categorizados como zonas muy áridas y semiáridas.. La población es predominantemente indígena (especialmente aymara y quechua) y esta dispersa con condiciones que muestran limitaciones de servicios básicos. El nivel de educación es bajo, ya que el 52% de las mujeres y el 39% de los hombres no tienen ningún tipo de educación o sólo tienen una educación primaria. La mayoría de los hombres, especialmente adultos jóvenes, migran al exterior para trabajar estacionalmente en la agricultura (Chile, Argentina, Perú donde trabajan en carpas, invernaderos o sistemas agrícolas con alta tecnología). Mientras tanto, las mujeres con niños y los familiares ancianos se quedan atrás y son los responsables de la producción agrícola y abastecimiento familiar que implica una gran carga laboral. Por lo tanto, mujeres y adultos jóvenes son un grupo objetivo especial del Programa. Los cultivos más importantes son la papa, oca, haba, quinua, cañahua, tarwi, amaranto, trigo, cebada, entre otros, en combinación con la ganadería (especialmente camélidos, ovinos y vacuno).

En promedio, el 50% de la producción se destina a la autosuficiencia, el 30% a la venta y el resto al trueque y almacenamiento (PMA, 2024). Las/os productoras/es aplican formas tradicionales de apoyo mutuo en forma de trabajo comunitario (Ayni, Mink'a, Choqo y Umaraqa), que se utilizan en épocas de mayor carga de trabajo o en la construcción de obras de mayor envergadura (ej. caminos, puentes, sistemas de riego, etc.). El riego es principalmente a secano y no se cuenta con tecnología que proteja sus sistemas de producción de los vientos huracanados, granizadas o heladas. En el periodo 2022-2023, el 74% de las familias productoras perdió una parte significativa de su producción debido a la mayor recurrencia de fenómenos climáticos extremos (PMA, 2024). La comercialización generalmente se lleva a cabo individualmente. Los productos son transportados en bus y son vendidos a intermediarios en los mercados de las ciudades capital. Según el PMA (2024), el 17% de las/os niñas/os pequeños (hasta 5 años) están afectados con malnutrición de severa a crónica.

En ese sentido, la población rural del Altiplano (Potosí, Oruro y La Paz) está conformada mayoritariamente por pueblos indígenas y comunidades locales, principalmente de origen aymara y quechua, que mantienen una profunda relación cultural, productiva y espiritual con el territorio. Aproximadamente el 82% de la población pertenece a pueblos indígenas, cuyas prácticas tradicionales de manejo del suelo, rotación de cultivos y manejo de pastizales han sido históricamente fundamentales para la conservación de los ecosistemas altoandinos.

En segundo lugar, existe una marcada vulnerabilidad socioeconómica. Los niveles de pobreza rural en el Altiplano continúan siendo significativamente superiores a los de las zonas urbanas, con una tasa estimada cercana al 43%, lo que limita la capacidad de los hogares rurales para invertir en tecnologías productivas, prácticas de recuperación de suelos o sistemas de adaptación climática.

Adicionalmente, se observa una fuerte dimensión de género y equidad social e interculturalidad en la producción agrícola. Las mujeres desempeñan un rol central en la conservación de la agrobiodiversidad, la producción de alimentos y la gestión del hogar, pero enfrentan restricciones estructurales en el acceso a recursos productivos, incluyendo la titularidad de la tierra, servicios de extensión agrícola, asistencia técnica y financiamiento rural. En el marco del proyecto SUAGRI, se estima que al menos el 48% de las personas beneficiarias serán mujeres, reconociendo su papel estratégico en la resiliencia de los sistemas agroalimentarios.

Esto significa que el **grupo meta** está conformado por productoras*es organizados formal o informalmente (al menos 1000 familias productoras como grupo meta que impulsa al menos 500 has con prácticas de recuperación de suelos, uso de bioinsumos y restauración de ecosistemas nativos) y con orientación comercial o no comercial, tales como las redes de Guardianes/as de Semillas, las comunidades, asociaciones o cooperativas de productores de quinua y otros granos andinos (ej. cañahua, amaranto, tarwi, tubérculos, haba, avena, etc.), de La Paz, Oruro y Potosí; el Consejo Nacional de Productores de Quinua de Bolivia (CONAPQUIBOL), ANAPQUI, CECAOT, APQUISA, COPROQUIR, CABOLQUI. Además, forman parte del grupo destinatario las organizaciones originarias de las poblaciones indígenas y campesinas (Autonomías Indígenas Originario Campesinas, AIOC), que participan en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo de los Planes Autonómicos de Desarrollo (PADs) y PLUS. Con el fin de fortalecer el suministro de bioinsumos producidos de manera sostenible, el grupo objetivo no son solo grupos de productoras*es, sino también miPyMES, empresas sociales, privadas y públicas.

Los destinatarios indirectos son directivos, especialistas y técnicos del MPSMAyA (Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Agroforestal), del Ministerio de Presidencia a través Viceministerio de Coordinación, Planificación Estratégica y Modernización del Estado y del Viceministerio de Autonomías y Tierras, así como de los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) de Oruro, Potosí y La Paz, y de Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) que serán parte activa del proyecto. Además, organizaciones no gubernamentales (ONG), Fundaciones, la academia, institutos de investigación e innovación, centros de formación técnica y tecnológica entre otros, con amplia experiencia de trabajo en la asistencia técnica y acompañamiento especializado con las comunidades indígenas y campesinas del Altiplano y en la promoción y escalamiento de medidas de conservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de recuperación de tierras degradadas.

La hipótesis de impacto del programa

La hipótesis de impacto que subyace el programa se la ha desarrollado con base a la integración de los cuatro componentes del proyecto. **El Componente 1** tiene como objetivo desarrollar instrumentos políticos y regulatorios para promover la gestión sostenible de los suelos y recuperación de su biodiversidad en el Altiplano de manera participativa e inclusiva. La hipótesis de impacto es que, alineando los instrumentos políticos, normativo y regulatorios de la gestión sostenible de suelos con los objetivos de la Estrategia Nacional de Neutralidad de la Degradación de Tierras (LDN) y actualizando los PDOT, PMOT y Planes de Uso de Suelo subnacionales (PLUS) y PADs mejorará el marco habilitante político, regulatorio para escalar la gestión sostenible del suelo y medidas de recuperación de su biodiversidad en el Altiplano. La eficacia de la Estrategia y Plan de Acción de Recuperación de Tierras degradadas y ecosistemas críticos con enfoque de paisaje del Altiplano y de los PLUS (departamentales y municipales) para combatir la degradación de tierras estará centrada en el impulso a la implementación liderada por las plataformas multiactor que impulsaron los procesos de planificación. Como parte del proceso de formulación del PGDESA

(2026-2035), PDESA (2026-2030) y PDS/PSDI² (2026-2030), se integrará la relevancia del desarrollo de una política pública de gestión sostenible de suelos (ej. ley de suelos, ley de bioinsumos, ley de bioeconomía, marco regulatorio del uso del suelo, etc.). Además, se considera que la información de los PADs y PLUS subnacionales será un insumo fundamental para la elaboración de los PDOTs y PMOTs.

El Componente 2 tiene el objetivo de mejorar la base técnica de datos e información para la gestión sostenible del suelo y la planificación territorial restaurativa de su biodiversidad. Para este propósito se establecerá un sistema de información y monitores de suelos para la toma de decisiones robusta de planificación del territorio. La formulación participativa e inclusiva multinivel y multisectorial del marco regulatorio de uso de la tierra y el funcionamiento y administración del sistema de información de suelos deberá integrar el conocimiento tradicional y saberes locales. Al mismo tiempo, se utilizarán tecnologías modernas de cartografía digital del terreno (mapeo digital de suelos) basada en geoinformación (sensores remotos). La hipótesis de impacto es que el sistema de información y monitoreo del suelo a través del mapeo digital contribuyen directamente a mejorar las condiciones habilitantes técnico científicas en la toma de decisiones del manejo sostenible de suelos. Esta conexión se demuestra con la integración e interoperabilidad de SNIS en InfoSPIE³ con las plataformas sectoriales y territoriales de información además de plataformas del sector privado (ej. Fundación Patiño). Se considera que las organizaciones de la sociedad civil (ONG; Fundaciones, academia, sociedad boliviana de la ciencia del suelo) estarán dispuestas a colaborar y coordinar efectivamente con las instancias públicas (nacionales y subnacionales) y que el Estado establecerá el sistema de información de suelos y la regulación del uso del suelo y sus restricciones para hacer frente a la creciente degradación y desertificación de la tierra.

El Componente 3 tiene como objetivo facilitar un mejor acceso a instrumentos o mecanismos financieros públicos y privados a las organizaciones productivas para implementar prácticas y tecnologías innovativas de recuperación del suelo y su biodiversidad a nivel de paisaje y escalar prácticas de producción agrícola resiliente en regiones particularmente afectadas por la pobreza y la degradación de tierras en el Altiplano. Para este propósito se orientará a que los gobiernos subnacionales (GAD y GAMs) asignen regularmente presupuesto para la implementación de medidas e iniciativas de recuperación de suelos y su biodiversidad y de producción agrícola resiliente en el marco de sus PADs y específicamente en sus POAs (2026, 2027, 2028 y 2029). Al mismo tiempo, se asesorará a productoras*es, asociaciones de productoras*es, MiPyMES, organizaciones territoriales de base (organizaciones indígena campesinas) y sector privado en la preparación de solicitudes de financiamiento “bancables” para la mejora de sus sistemas de producción agrícola resiliente y de recuperación de suelos, a partir del desarrollo de proyectos o modelos de negocio que puedan ser parte de procesos de aceleradoras de emprendimiento e incubadoras de proyectos (mecanismos financieros privados, incluido acceso a crédito agropecuario de instituciones financieras de desarrollo). Finalmente se establecerán alianzas comerciales inclusivas entre productores y aliados comerciales privados en el ámbito del fortalecimiento del sector privado agropecuario (idpp o iEPW).

La hipótesis de impacto es que se mejorará los incentivos y mecanismos financieros (y no financieros) público y privados para el escalamiento de la gestión sostenible de suelos y la recuperación de su biodiversidad en el Altiplano. Se considera que, a pesar de la situación económica actual, se podrá gestionar fondos suficientes del presupuesto público, sector privado

² La nueva denominación prevista en el ajuste del sistema nacional de planificación para los planes ministeriales es el de Plan de Desarrollo Sectorial (PDS).

³ El MPDyMA ha actualizado su denominación a InfoSIPEB (SIPEB Sistema Integral de Planificación del Estado Boliviano). El MPDyMA ha sido extinguido (agosto, 2026) en la nueva organización del Poder Ejecutivo, siendo la planificación estratégica integrada en las competencias del Ministerio de la Presidencia (MP).

(nacional e internacional), y de actores financieros públicos (BDP) e instituciones financieras y microfinancieras (IFDs), cooperación internacional (ej. BMD, Filantropía, concursos de proyectos, convocatorias nacionales e internacionales) o de las agencias de cooperación bilateral incluido el sistema de Naciones Unidas (NNUU) para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios del Altiplano. Posibles fuentes de financiamiento incluyen programas gubernamentales⁴ de fortalecimiento agropecuario (nacional y subnacional) financiados por el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), FONPLATA, FIDA, entre otros, además de asignaciones presupuestarias subnacionales (inversión pública en PADs y POAs) para medidas de recuperación de suelos a nivel de paisaje y producción agrícola resiliente y programas de crédito verde de los bancos comerciales (Bancos comerciales, IFDs, cooperativas, microfinancieras, etc.) o públicos (BDP).

El Componente 4 tiene por objeto aumentar la oferta de bioinsumos de calidad comprobada y producidos de forma sostenible y, en consecuencia, aumentar innovaciones para una gestión sostenible de suelos y recuperación de su biodiversidad con una amplia participación de mujeres y jóvenes rurales. Si bien existen innovaciones para el manejo integral de cultivos, para la recuperación de suelos agrícolas y para la producción de bioinsumos que mejoran la salud del suelo, se requieren innovaciones para la producción sostenible de biomasa como fuente o materia prima para la producción local sostenible de bioinsumos. La hipótesis de impacto es que al promover innovaciones para la producción sostenible y baja en emisiones de bioinsumos en alianza con instituciones de investigación e innovación (pública y privada: IPC; PROINPA; ECOTOP, PROBIOMA; PROBIOTEC, CONAPQUIBOL, ANAPQUI; CECAOT; UMSA; UTO, etc.), es posible escalar su producción con los grupos de productoras*es, MiPyMES, sector privado y otros que ofrecen insumos biológicos de calidad comprobada (es decir producidos de manera sostenible), se mejorará la disponibilidad de bioinsumos que faciliten el escalamiento del manejo sostenible del suelo y la recuperación de su biodiversidad.

La **contraparte política** principal es el Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua (**MPSMAyA**) y la **contraparte técnica** del programa es el *Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Agroforestal (VDAYA)* dependiente del MPSMAyA. En el marco del carácter técnico del Proyecto se realizarán acciones de colaboración con la Dirección General de Planificación Estratégica (DGPE) dependiente del MP y la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas dependiente del VMA. Asimismo, se articulará con la Dirección de Gestión Integral de Suelos dependiente del VDAYA. Con todos ello se promoverá el sistema nacional de información y monitoreo de suelos, la gestión sostenible de suelos, la recuperación de la biodiversidad (ej. vegetación nativa) y la actualización e implementación del marco regulatorio del uso de la tierra y el ordenamiento territorial nacional y subnacional (con énfasis en el altiplano). Por otro lado, la titulación y el saneamiento de tierras (rurales) y el desarrollo un sistema catastral (catastro rural ambiental) y sus lineamientos son responsabilidades del *Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)*. De manera conjunta con el VDAYA, DGPE (MP), la DGGIS (VDAYA), la PNS y la Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelos se acordará la instancia que gestionará, administrará y alimentará el sistema de información y monitoreo de suelos. Dependiente del MPSMAyA, un aliado estratégico es el *Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)*, que promueve la producción semillas y tecnologías para aumentar la productividad agrícola y fortalece las capacidades del personal técnico en servicios de extensión agrícola. El *Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)*, que también es subordinado al MPSMAyA, es un socio importante para la aprobación, prueba de calidad y certificación de los bioinsumos.

⁴ APROCAM-Accesos Rural, EMPODERAR-PAR III, ProReCa-FIDA; IPDSA, Programa de Granos Andinos, AgriConecta BM, AgriConnet-BM Regional, etc.

El Viceministerio de Seguridad Hidrica, Agua Saneamiento Básico y Riego (**VSHASByR**), también dependiente del **MPSMayA** es aliado técnico por su rol en el desarrollo e implementación del marco político, estratégico y normativo en el manejo integral cuencas (MIC) y la GIRH. Esta instancia es responsable del reporte nacional de LDN ante la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

El Dirección General de Planificación Estratégica (MP) y Viceministerio de Medio Ambiente y Biodiversidad (VMA), el VDayA, y el VSHASByR desempeña un papel estratégico en el diseño e implementación de instrumentos normativos y técnicos para la recuperación de suelos y su biodiversidad en el Altiplano, por lo cual se requiere fortalecer sus capacidades técnicas para la implementación.

La Dirección de General de Planificación Estratégica (DGPE) orienta el marco político y regulatorio de la planificación sectorial y territorial (PDS, PAD), ordenamiento territorial (PNOT, PDOT y PMOT), incluida la planificación del uso de suelo a nivel nacional y subnacional (PLUS). El Estado ha consolidado una plataforma de información del Sistema de planificación integral del Estado (Info-SIPEB) de acceso libre la cual debería ser interoperable con el sistema nacional de información y monitoreo de suelos. El sistema nacional de información y monitoreo del suelo (SNIS) será alimentado con la información generada por el VDayA, DGPE, VAYT, otros sectores, niveles subnacionales (GAD y GAMs), academia, centros de investigación, institutos técnicos y tecnológicos y otros; deberá se interoperable con el Info-SIPEB para disponer de datos actualizados sobre el estado y salud del suelo.

Otros socios: Otros socios incluyen universidades públicas y privadas (ej. UMSA; UTO; UATF, UCB, UPEA; UNIBOL, Unifranz, etc.) que han establecido sinergias con la *Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo (SBCS)*, así como con ONG y fundaciones que realizan investigación acción aplicada y escalamiento del manejo sostenible de suelos, la gestión de bioinsumos, producción de forrajes y semillas para la resiliencia climática y recuperación, por ejemplo, la *Fundación para la Promoción e Investigación de Productos Andinos (PROINPA)* y el *Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)*, Plataforma Nacional de Suelos (PNS), CIAT (Santa Cruz), AGRECOL, Agua Sustentable, ADEMA, IPC (Impacto Positivo en la Comunidad), PROSUCO, PRODIASUR, etc. Estos actores estratégicos locales son instancias clave para establecer subsidios locales para asegurar los resultados del proyecto previstos en los componentes 3 y 4. Estos actores clave requieren mejorar la coordinación y la articulación con el sector público (nacional y subnacional) y los centros de investigación e innovación (públicos y privados) para difundir y escalar tecnologías comprobadas de manejo sostenible de suelos y contribuir al diseño técnico de instrumentos políticos, regulatorios basados en evidencia. La PNS, con más de cincuenta ONGs como miembros, tiene una experiencia y conocimiento detallado de las peculiaridades culturales de las comunidades locales relacionados a la gestión sostenible de suelos. Esta red multiactor requiere también mejorar la articulación y cooperación multinivel con las instituciones nacionales/subnacionales y académicas y las organizaciones productivas y sector privado a fin de poner a disposición conocimiento para el desarrollo del marco regulatorio de uso de suelo e incentivos para el manejo sostenible de suelos.

Para diseño, desarrollo e institucionalización del sistema nacional de información y monitoreo de suelos (SNIS), se tendrá el apoyo y asesoría técnica especializada de la Fundación Patiño y del CIAT ([Soil Health | Alliance Bioversity International - CIAT](#)). Además, instituciones de financieras de desarrollo (IFDs: EcoFuturo, CRECER, CIDRE, Diaconia, Fondeco, ProMujer, etc.) y el *Banco de Desarrollo Productivo (BDP)* proveen crédito productivo y créditos verdes son también socios implementadores. Es importante mencionar que estas instancias financieras no han llegado suficientemente a las*os productoras*es del Altiplano.

Periodo de implementación: Del 12/2025 al 11/2029 (4 años).

Estrategia: La estrategia de implementación del Programa se basa en la asistencia técnica y el fortalecimiento de Capacidades (*Capacity Development*, CD) a nivel individual (productores*as), organizativo (comunidades, asociaciones de productores*as), institucional (público, privado, academia) y del sistema que impulsa la gestión sostenible suelos y el potenciamiento de los sistemas agroalimentarios. Con un enfoque sistémico, el Programa SUAGRI tiene el objetivo de mejorar las condiciones habilitantes políticas, técnicas y financieras para una gestión sostenible de los suelos y recuperación de su biodiversidad en el Altiplano. Al mismo tiempo este Programa (SUAGRI-BMZ) sienta las bases para la implementación eficiente de una propuesta de financiamiento (FP: funding proposal) a ser presentada al Fondo Verde del Clima (GCF en sus siglas en inglés) bajo el liderazgo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP SM), única instancia nacional acreditada ante el GCF, titulada “**Gestión sostenible de suelos para la mejorar la resiliencia de sistemas agroalimentarios en Bolivia**” (SUAGRI-GCF).

El núcleo de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades (EDC) y fortalecimiento institucional es un enfoque integrado en el que el suelo se constituye en un nexo entre agua, biodiversidad, sistema productivo y clima, con vínculos directos sobre los sistemas agroalimentarios en particular sobre los aspectos de manejo de cultivo, rendimiento, productividad y la seguridad alimentaria. La EDC se basa en un enfoque multiactor, multisectorial y multinivel en los tres niveles del sistema asociado (persona, organizaciones y sociedad).

A nivel de la sociedad, se tomará en cuenta el riesgo de escalamiento de los conflictos entre las organizaciones de sociedad civil, actores públicos, sector privado, y académico sobre la regulación del uso del suelo en especial las medidas de restricción de uso. Este conflicto resulta de la relación de desconfianza y barreras ideológicas entre los actores. Una cooperación basada en la confianza y en la ciencia es esencial para hacer el mejor uso posible de conocimientos y capacidades existentes. De esta manera, **las instituciones de investigación e innovación** (ej. INIAF, SENASAG, PROINPA) y la academia (universidades públicas y privadas) garantizan la excelencia científica y técnica en el diseño de las regulaciones de uso de la tierra.

Las **ONG y Fundaciones (PROINPA, CIPCA; PNS, IPC, Agua Sustentable, ADEMA, PRODIASUR, PROSUCO, PRODIASUR, CONAPQUIBOL y otros)** en el marco del desarrollo de **subsidiarios locales (SL)** que serán gestionados/administrados por la Empresa Terciarizada, podrán escalar las prácticas de recuperación y manejo sostenible de suelos y producción agrícola resiliente en los territorios del Altiplano como en el proceso de empoderamiento, apropiación y compatibilidad social y cultural de las regulaciones de uso del suelo, de modo que los actores públicos (GAD y GAMs) puedan aprobar regulaciones (y restricciones) prácticas y socialmente aceptables.

Como mecanismo de fortalecimiento de la coordinación y sinergia multiactor (entre los 3 grupos de actores) se establecerá un sistema de información y monitoreo del suelo (SNIS) con énfasis en el Altiplano. El InfoSIPEB, operado por el Estado ofrecerá una infraestructura digital de acceso público en la que todas las entidades públicas e instancias descentralizadas y desconcentradas proporcionaran datos e información cartográfica (incluida satelital: sensores remotos) interoperable con fines de gestión y planificación territorial y sectorial de tierras. **El sistema nacional de información y monitoreo del suelo** será un componente esencial para la planificación del uso del suelo y el desarrollo de la **Estrategia y Plan de Acción de recuperación de tierras degradadas y ecosistemas críticos del Altiplano**.

Además, **a nivel organizativo**, se fortalecerán las capacidades técnicas para la administración del sistema de información y monitoreo de suelos (y el mapeo digital de suelos) en instituciones públicas (nacional y subnacional) y académicas, cuyos datos se validan a nivel local con el soporte de ONGs (CIPCA; PNS; Agua Sustentable, IPC y otras) y fundaciones (ej. PROINPA, AGRECOL) y la activa participación de comunidades locales.

Se reforzará las capacidades de gobiernos subnacionales (departamentales y municipales), las AIOCs, organizaciones productivas, cooperativas, MiPyMES, sector privado y otras organizaciones

territoriales en la implementación de medidas de recuperación de tierras con enfoque de paisaje y producción agrícola resiliente⁵ en áreas priorizadas con el soporte de los subsidios locales que se brindará a ONG y Fundaciones locales. Al mismo tiempo, se fortalecen las asociaciones de productores*as, especialmente mujeres y jóvenes rurales, para su autogestión y organización en la recolección (cosecha) y producción de semillas locales (nativas) resilientes, insumos biológicos y tecnologías de manejo sostenible de suelos y prácticas agrícolas resilientes. Se facilitará el acceso a mecanismos y productos financieros verdes en alianza con instituciones financieras públicas y privadas.

A nivel individual, se promueve la difusión de metodologías y reglamentos actualizados de gestión sostenible del suelo, el desarrollo del catálogo de medidas de conservación y recuperación de tierras (sistematizados con la metodología WOCAT) y el desarrollo de programas de capacitación en manejo sostenible de tierras y gestión integral de bioinsumos. El fortalecimiento de capacidades de técnicos y extensionistas agrícolas del sector público (nacional y subnacional), la academia y el sector privado es estratégica porque se constituirán en las/los multiplicadoras*es de la gestión sostenible de tierras y el potenciamiento de las cadenas de valor de la agrobiodiversidad en el Altiplano.

La participación de ONGs (PROSUCO, CIPCA, PNS, IPC, ADEMA; Probioma, Agua Sustentable, Practical Action, PRODIASUR, y otros) y fundaciones locales (PROINPA, ECOTOP, AGRECOL) con presencia efectiva en el Altiplano (varias décadas de experiencia laboral con una amplia red de actores) contribuirá significativamente a la sostenibilidad y la eficiencia de la gestión sostenible de suelos.

El **Componente 1 (Instrumentos Políticos Regulatorios)** tiene por objeto contribuir a elaborar instrumentos político-regulatorios para escalar la gestión sostenible de los suelos y la recuperación de su biodiversidad en el Altiplano con un enfoque multiactor y ampliamente participativo e inclusivo. Para ello, se asesorará al VDAyA del MDP RyA, a la DGPE y VAYT del MP y organizaciones de la sociedad civil (ej. PNS, PROINPA, ECOTOP, CIPCA, IPC, INESAD, Fundación Altiplano, etc) y la academia (ej. universidades públicas y privadas, la sociedad boliviana de la ciencia del suelo, CIAT-Santa Cruz, entre otros) en el establecimiento de una plataforma multiactor (ej. plataformas, redes, comités, movimientos, etc.), como espacio colaborativo de coordinación, articulación y sinergia en los que actualizarán o desarrollarán los lineamientos políticos, normativos, regulatorios, planes estratégicos y regulaciones de uso (ej. ley de suelos, ley de bioinsumos, PDOT/PMOT; PLUS, Reglamento de Uso de la Tierra, guías metodológicas, etc.). Para ello el involucramiento y liderazgo efectivo de la *Plataforma Nacional de Suelos (PNS)*, la academia (universidades públicas y privadas) y la *Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo*, es fundamental.

Paralelamente, se fortalecerán las capacidades técnicas e institucionales del DGPE/MP, VSHASByR/MPSMAyA, VAYT/MP, GADs y GAMs priorizados del Altiplano para adoptar reglamentos sobre el uso y la protección del suelo en el contexto de la planificación territorial (OT) y la planificación del uso del suelo (PLUS) subnacional. Como medida clave se apoyará el **proceso de formulación de la Estrategia y Plan de Acción de Recuperación de Tierras Degradadas y Ecosistemas Críticos del Altiplano, el PDOT/PMOT, PLUS y PADs** a nivel subnacional (GAD y GAMs seleccionadas). Para facilitar la implementación de los reglamentos de regulación y planificación del uso de la tierra, se crearán **mecanismos de incentivo** para la adopción buenas prácticas de uso del suelo y su recuperación. Un ejemplo es fortalecer la implementación de la **denominación de origen de la quinua real del Altiplano Sur**, con la puesta en marcha del sello de la DO (emitida por el SENAPI), homologación de la DO por la CAN, Mercosur, la EU, USA; Canadá, además de apoyar con el diseño e implementación del sistema de trazabilidad de la quinua

⁵ Desarrollo de prácticas regenerativas (agrícolas y ganaderas) y tecnología agrícola con innovaciones resilientes

real y una plataforma de información de la DO. Asimismo, impulsar la agricultura y ganadería regenerativa en combinación con la cría de camélidos y producción de granos andinos como fuente sostenible de producción de bio-insumos.

Con el fin de aumentar el impacto, se desarrollara un programa de formación para capacitar al personal especializado de los Programas Nacionales del MPSMAyA que apoyan el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios en el Altiplano, p. ej. Programa Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático (APROCAM-Accesos Rural), Agrosustentar, IPDSA, ProRECA, PAR III, Agriconecta, Agriconnect en el uso de tecnologías y métodos innovativos de manejo y recuperación de suelos, la gestión integral de bioinsumos y en la aplicación del marco y lineamientos regulatorios para el uso del suelo.

El **Componente 2 (Geoinformación de suelos)** tiene el objetivo mejorar la evidencia técnica y científica de información para la gestión sostenible del suelo y la planificación restaurativa de la biodiversidad de ecosistemas frágiles (bofedales y pastizales altoandinos) utilizando tecnologías de geoinformación modernas (mapeo digital de suelos), levantamiento de muestras de suelo para su análisis en laboratorio (eDNA) y conocimientos tradicionales, especialmente de mujeres y jóvenes (grupos vulnerables). El abordaje se orienta a través del fortalecimiento de capacidades de actores públicos (VDAYA, DGPE, VAYT y VSHA SByR, GAD, GAMs), academia (universidades públicas y privadas) y organizaciones de la sociedad civil (Fundación Patiño, PNS, Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo, Probioma, INESAD; PROINPA y otros) para el establecimiento de un sistema de información y monitoreo de suelos multinivel (nacional) a través del mapeo digital de suelos basado en geoinformación (ej. sensores remotos) e información de levantamiento de suelos en terreno (base de datos existentes y nuevos levantamientos de suelos). Esta plataforma de información y monitoreo permitirá contar con una sólida base de información sobre la caracterización del suelo⁶ (características físicas, biológicas y químicas), salud del suelo (fertilidad del suelo: macro y micronutrientes y la biodiversidad del suelo), la degradación del suelo (ej. salinización, compactación, erosión eólica, erosión hídrica), la capacidad de uso, la aptitud de los suelos y la aptitud de los cultivos, por ejemplo, para uso agrícola.

Asimismo, se complementará y alimentará el sistema con la inclusión del catálogo de medidas de recuperación de suelos y de ecosistemas frágiles del Alto a través de la metodología WOCAT. Los aliados estratégicos son el MPSMAyA, MP, VAYT, Fundaci[on Patiño, INRA, PNS (red de ONGs y Fundaciones), e instituciones académicas vinculadas a la gestión sostenible de suelo, quienes coordinarán los métodos levantamiento de datos e información, la gestión, administración y alimentación del sistema de información, así como el mapeo de suelos y caracterización agroecológica para el desarrollo de los PDOT/PMOT y PLUS en el Altiplano (GAD Potosí, Oruro y La Paz).

Los procesos ampliamente participativos e inclusivos de elaboración del PLUS (incluido PDOT/PMOT) garantizaran que se integren el conocimiento técnico, científico con los saberes locales de las comunidades y pueblos indígenas. Además, se fortalecerán las capacidades de los gobiernos subnacionales (GAD y GAMs seleccionados) para que puedan alimentar el sistema de información y monitoreo de suelos a través del mapeo digital de suelos a nivel detallado como un insumo clave para los PLUS (incluido PDOT/PMOT) y PADs (departamental y municipal). El sistema de información y monitoreo de suelos debe contar con interfaces interoperables para alimentar los datos con información satelital y levantamiento de información de suelo en terreno (con base de datos provenientes del nivel nacional, subnacional, local, académico y privado). El mapeo digital de

⁶ En el levantamiento de suelos se hará uso de análisis de laboratorio por eDNA, lo cual es una alternativa efectiva para el manejo de suelo en sistemas productivos que incluye el análisis de la biología/biodiversidad del suelo y la detección de plagas y enfermedades de los cultivos (*fuentes*: Biome Makers). Al menos 200 muestras distribuidas en sistemas productivos clave del Altiplano.

suelos en el sistema de información y monitoreo interoperables y de acceso público permitirá realizar un seguimiento continuo del suelo. Se plantea que el sistema de información de suelos sea interoperable con la plataforma Info-SIPEB del Estado.

Para fortalecer la sostenibilidad del sistema de información y monitoreo del suelo se apoyará a las universidades e institutos públicos y privados (incluida la sociedad boliviana de la ciencia del suelo) desarrollen programas de formación a nivel de pregrado, especialización y de postgrado de gestión sostenible de suelos en las cuales se integren los métodos de mapeo digital de suelos y de administración, metodologías de caracterización de la fertilidad de los suelos, prácticas de manejo de suelos que usen la información de la plataforma de buenas prácticas de manejo sostenible de suelo (WOCAT - Bolivia); estandarización de análisis laboratoriales de suelos. El fortalecimiento de la red de laboratorios de suelos a través de la estandarización de los análisis laboratoriales y de muestreo de suelos. De igual manera con el soporte de las ONGs y Fundaciones se desarrollará la formación de gestores locales de suelos (líderes locales/productores) a partir del enfoque de Escuelas de Campo (EdC), laboratorios vivos de suelos (living labs), faros de conocimiento en suelos, en alianza con el Programa de Doctores de Suelos de la FAO. Para este propósito se desarrollarán guías, cartillas y material audiovisual para promover la gestión de suelos a nivel local/comunitario y asociativo.

El **Componente 3 (Mecanismos Financieros)** tiene como objetivo facilitar el acceso y la movilización de instrumentos y mecanismos financieros⁷ público-privados a organizaciones productivas para el desarrollo de inversiones de recuperación del suelo y su biodiversidad a nivel de paisaje y para la planificación y establecimiento de sistemas de producción agrícola resiliente en las áreas con alta degradación de tierras y con elevados niveles de pobreza.

Los mecanismos de financiamiento público están diferenciados en dos segmentos: a) financiamiento a partir de fuentes subnacionales (PADs, POAs departamentales y municipales) y b) financiamiento a partir de Programas nacionales y sectoriales. Los mecanismos de financiamiento privado están diferenciados en: a) servicios financieros de deuda, como créditos, microcréditos, líneas de fondeo o refinanciamiento de segundo piso (impulsados por IFDs y el BDP); bonos verdes, sociales y sostenibles, garantías y seguros agropecuarios, climáticos o paramétricos; b) servicios financieros de capital, como capital semilla, fondos de inversión, capital de riesgo e inversión de impacto; c) servicios no financieros, como asistencia técnica, incubación, aceleración, educación financiera y asesoramiento climático (ej. alerta temprana agropecuaria); y d) fondos y esquemas de financiamiento combinado (blended finance), incluidos fideicomisos y otros vehículos financieros que, bajo el liderazgo o intermediación de entidades financieras, articulan recursos públicos, privados y de cooperación internacional para reducir riesgos y movilizar inversiones sostenibles y de impacto en el Altiplano..

Para este propósito el Programa en alianza con ONGs (e. PROSUCO CIPCA, PNS, ADEMA; Probioma, IPC; Agua Sustentable, Practical Action, IPC, Caritas, PRODIASUR; CONAPQUIBOL, ANAPQUI y otros) y Fundaciones (PROINPA, AGRECOL) en el **marco de los subsidios locales y de proyectos de cooperación con el sector privado (idpp)** desarrollará un conjunto de propuestas de financiamiento (ej. desarrollo de una cartera de programas y proyectos de inversión pública) de manejo y recuperación de tierras a nivel de paisaje (ej. restauración de bofedales, diversificación de pasturas nativas, fertilidad del suelo, manejo de cuencas, producción de

⁷ Se entiende por "mecanismo financiero" al conjunto de instrumentos, fuentes, incentivos y arreglos institucionales que permite movilizar, canalizar y gestionar recursos públicos y privados, nacionales o internacionales hacia inversiones con resultados climáticos, ambientales, sociales y productivos verificables. Estos mecanismos incluyen subvenciones, créditos, garantías, seguros, fondos, fideicomisos, inversión de impacto, pagos por resultados y financiamiento combinado, además de medidas de gestión de riesgos e impactos, y asistencia técnica, educación financiera, aceleradoras de emprendimiento y desarrollo de capacidades que favorezcan inversiones viables en producción resiliente, manejo recuperación y conservación de suelos, biodiversidad, medios de vida entre otros

bioinsumos, etc.) y de prácticas agrícolas resilientes para el fortalecimiento de las cadenas de valor de la agrobiodiversidad que deben integrarse en los PADs (municipal y departamental) con asignación de presupuesto anual (POAs 2027, 2028 y 2029).

Las AIOC, asociaciones de productores (ej. quinua, cañahua, amaranto, tarwi, camélidos, tubérculos, trigo, cebada, haba, etc.), organizaciones de productores (ANAPQUI, CONAPQUIBOL, CECAOT; APQUISA, COPROQUIR, Federación de Productores de camélidos, entre otros), sector privado (Andean Valley, Irupana, SAITE; Jacha Inti, Orkidea Andina, Samiri, etc.) actúan como aliados e impulsores estratégicos de estas iniciativas. Estos actores impulsarán estas iniciativas (ej. programas y proyectos) en el ámbito de sus cumbres y reuniones de planificación y se canalizarán en la inversión pública de los GADs y GAMs. Asimismo, las AIOC son consultadas regularmente por los gobiernos subnacionales para desarrollar y aprobar los instrumentos de planificación local (ej. PMOT, PADs, POAs y otros).

Por otro lado, se desarrollarán y establecerán estrategias integradas de asistencia técnica y extensión agrícola (ej. escuelas de campo, laboratorios vivos de suelos, faros de conocimiento en suelos, centros experimentales, centros piloto de establecimiento de medidas de recuperación de suelos y prácticas agrícolas resilientes, aceleradoras e incubadoras de emprendimiento) en el marco de plataformas multiactor (ej. PNS; PROINPA; CIPCA, ADEMA, Agua Sustentable, CIPCA, IPC) para el fortalecer las capacidades técnicas de las AIOC, asociaciones y organizaciones productivas, para el manejo y la recuperación de suelos en un ámbito de adaptación al cambio climático.

Asimismo, se apoyará a las*os productoras*es y sus asociaciones, organizaciones territoriales y MiPyMEs en el desarrollo de modelos de negocio innovativos para el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios resilientes y bajo emisiones, incluidas las medidas de rehabilitación, recuperación y conservación de suelos que puedan articularse a procesos de soporte de pre-aceleradoras, aceleradoras, incubadoras y StartUps de emprendimientos e innovación tecnológicas agropecuarias resilientes (ej. AGROINNOVATEC; BDP-LAB; PLACA, Climate Tech, Innova y otras plataformas) y la participación en convocatoria de fondos concursables nacionales (CAINCO, Pienza Verde, AgriTech) e internacionales (EU; IKI, Global Eba Fund y otros).

Para el fortalecimiento de las cadenas productivas de la agrobiodiversidad del Altiplano (ej. quinua, cañahua, amaranto, camélidos, trigo, cebada, papa, etc.) se buscará alianzas de cooperación con el sector privado (a través de mecanismos como instrumentos de la cooperación alemana como el fortalecimiento del sector privado conocido como iEPW/idPPP o dppp/EPW), por ejemplo, para la comercialización de la quinua orgánica, (CONAPAQUIBOL, Jacha Inti, ANAPQQUI, Andean Valley, Saite, Irupana,), cañahua (Granja Samiri), la producción de hortalizas en invernaderos (ej. *Orkidea Andina*). Esto contribuirá a la implementación de modelos de negocio a pequeña y mediana escala.

En coordinación con el sector financiero público (BDP) y privado (IFD) y microfinancieras (cooperativas, fondos rotatorios,) se apoyará a familias productoras y organizaciones productivas en la gestión y acceso a créditos agropecuarios y productos financieros verdes (ej. crédito verde y seguro agrícola, fondos de capital, fondos de impacto, fideicomisos, etc) adaptados a las condiciones del Altiplano.

Las potenciales instancias financiadoras incluyen instituciones financieras de desarrollo (IFD), banca comercial y la banca de desarrollo pública (ej. BDP), programas nacionales/ subnacionales de apoyo al sector agropecuario. Finalmente se impulsará el desarrollo mecanismos de incentivos y servicios financieros (y no financieros: educación financiera, seguro agrícola, alerta temprana agropecuaria, etc.) en el marco de retribución por funciones ambientales (ej. fondos de agua, compensación por servicios ambientales, canon de minería, etc.).

El **Componente 4** tiene el objetivo de aumentar la oferta de bioinsumos de calidad comprobada y producidos de forma sostenible y de innovaciones para una gestión y recuperación sostenible de los suelos y su biodiversidad con una amplia participación de mujeres y jóvenes rurales. Por lo tanto,

el grupo objetivo para el fortalecimiento de capacidades son principalmente mujeres y adultos jóvenes rurales interesados en la conservación, producción, multiplicación y difusión de semillas de la agrobiodiversidad y de especies nativas (arbustivas y arbóreas) que son relevantes para la recuperación de los suelos, la recuperación de ecosistemas (ej. bofedales y praderas altoandinas) y para aumentar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios.

Asimismo, se asesorará a las MiPyMES seleccionadas y a los grupos de productoras*es que producen bioinsumos (ej. biofertilizantes, bioplaguicidas, compost, etc.) en el desarrollo de modelos de negocio sostenibles. Al mismo tiempo, se promoverá innovaciones en el uso de fuentes de materias primas sostenibles y bajas en emisiones (biomasa) con instituciones de investigación (ej. UMSA; UTO, UATF, UCB -UAC Altiplano, PROINPA; Ecotop, Ciudadania, PROBIOMA; PROBIOTEC; AGRECOL; etc.). Un potencial socio es el Centro Alemán de Investigación de Biomasa de Leipzig, Alemania.

Para garantizar un escalamiento sostenido de las iniciativas previsto en los Resultados 3 y 4, ONG locales (PROSUCO; PRODIASUR; CIPCA Altiplano, ADEMA, Agua Sustentable, IPC; CONAPQUIBOL, ANAPQUI; CECAOT; etc.), fundaciones e instituciones de investigación (por ejemplo, PROINPA, PROBIOMA Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo, Centro Pairumani, Universidades, ECOTOP, AGRECOL; entre otros) que mantienen una cooperación de confianza y de largo plazo con las organizaciones territoriales y las comunidades campesinas y originarias, a partir de procesos de preparación de propuestas **podrán acceder a un soporte financiero** (a través del mecanismo de subsidio local -SL- y de proyectos de cooperación con el sector privado -idpp-) de SUAGRI, brindándoles la responsabilidad del fortalecimiento de capacidades y la extensión agrícola (asesoramiento y asistencia técnica y acompañamiento especializado).

Hay cooperaciones y/o sinergias con los siguientes proyectos:

Donante	Programa	Sinergias previstas a nivel de impacto
BMZ / GIZ	ClimA	Mejora de las condiciones marco institucionales y financieros para la protección del clima en el sector agrícola boliviano (nivel de <i>resultados</i>).
BMZ / GIZ	ProSoil	Difusión mundial de mejores prácticas e innovaciones de manejo sostenible de suelos para la LDN, resiliencia climática y seguridad alimentaria (nivel de <i>impacto</i>).
FAO	<i>Global Soil Partnership / Doctores de Suelo</i>	Base de datos mejorada para una planificación eficiente de la planificación territorial, el uso sostenible de suelos y su restauración (nivel de <i>resultados</i>).
FIDA	ProCamelidos II, AGROSUSTENTAR, GBFF	Mayor oferta de expertas*os que actúan como multiplicadoras*es para difundir prácticas de uso sostenible de suelos y de sistemas alimentarios resilientes al clima (nivel de <i>resultados</i>).
PMA	<i>Emergencia alimentaria</i>	Mejora de la base de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia a nivel de planificación e implementación para fortalecer la seguridad alimentaria y resiliencia climática (nivel de <i>resultados</i>).
JICA	<i>Resiliencia en agroecosistemas áridos</i>	Fortalecimiento de la resiliencia climática de sistemas agroalimentarios (nivel de <i>resultados</i>).

2. Pautas relativas a la parte contratista

2.1 Período de vigencia

El período de vigencia previsto para el contrato de servicios se indica en las Condiciones Contractuales Especiales (*Special Terms and Conditions*). El período de vigencia definitivo y el período de prestación se establecen en el contrato de adjudicación.

2.2 Objetivos, indicadores, paquetes de trabajo, hitos

El **objetivo del Programa** es el siguiente: Mejorar las condiciones políticas, técnicas y financieras para el escalamiento de la gestión sostenible del suelo y la restauración de su biodiversidad en el Altiplano.

La parte contratista será responsable de la consecución de los objetivos e indicadores mencionados a continuación.

La parte contratista será responsable de una parte de la consecución del **indicador de objetivo 3 del Programa**, teniendo como fin la contribución de cuatro instituciones educativas que capacitan a actores clave (extensionistas agrícolas y promotores locales) en relación con la aplicación de nuevas guías metodológicas y normativas sobre la gestión sostenible de suelos; el manejo sostenible de suelos (ej. recuperación, rehabilitación, conservación y restauración de suelos y ecosistemas/biodiversidad), y la gestión integral de bioinsumos.

Indicador de objetivo 3 del Programa: Número de instituciones educativas que capacitan a actores clave en relación con nuevas guías metodológicas y normativas sobre la gestión sostenible de suelos y la restauración de su biodiversidad.

Línea base: 4 instituciones educativas con oferta de formación en extensión agrícola, pero sin contenido didáctico específicos sobre nuevas guías metodológicas y normativas de gestión sostenible de suelos (12/2025).

Valor objetivo: 4 instituciones educativas con programas de formación (concursos específicos) sobre las nuevas guías metodológicas y normativas de gestión sostenible de suelos (11/2029).

Indicador de objetivo 4 del Programa: Número de solicitudes de financiamiento aprobadas de productoras*es para inversiones en sistemas de producción agrícola resilientes y/o medidas de recuperación de suelos en regiones del Altiplano particularmente afectadas por la pobreza.

Línea base: 50 solicitudes de financiamiento, de las cuales el 20% son mujeres y el 20% son adultos jóvenes (12/2025).

Valor objetivo: 80 solicitudes de financiamiento, de las cuales el 25% son de mujeres y el 25% de adultos jóvenes (11/2029).

Los valores objetivo de los indicadores del objetivo 3 y del Programa son provisionales. Se revisarán en el primer año de implementación y se ajustarán si es necesario como parte de la presentación del primer informe técnico.

Además, la parte contratista será responsable de una parte de la consecución del indicador de objetivo 1 del Programa, con el hito de consolidar la denominación de origen (DO) de la “*Quinoa Real del Altiplano Sur*” a través de: fortalecer la obtención del sello de denominación de origen para los productos y subproductos de la quinua (ej. nacional-SENAPI), homologación de la DO ante , región Andina, UE, Canadá, USA, etc), fortalecer el funcionamiento del Comité Regulador de la DO, desarrollar el sistema de trazabilidad de quinua real y el desarrollo de la plataforma de información de la DO de quinua real; mejorar los procesos de comercialización, y criterios de calidad y sostenibilidad del reglamento técnico de la DO; con la formulación y puesta en implementación de la Estrategia y Plan de Acción de Recuperación de Tierras Degradadas y Ecosistemas Críticos del

Altiplano (Potosí, Oruro y La Paz). Ambos procesos contribuyen como instrumentos políticos para el valor objetivo del indicador de objetivo 1 del Programa.

Indicador de objetivo 1 del Programa: Número de instrumentos político-regulatorios adoptados para promover la gestión sostenible de suelos y la restauración de su biodiversidad.

Línea base: 3 instrumentos políticos (12/2025).

Valor Objetivo: 8 instrumentos políticos (11/2029).

Resultado 3 – Los instrumentos financieros de los sectores públicos y privados son utilizados para planificar e implementar medidas de producción agrícola resiliente y de recuperación de suelos y de su biodiversidad en regiones particularmente afectadas por la pobreza y la degradación del suelo.

Indicadores de Resultado 3:

3.2. Número de solicitudes de financiamiento presentadas por actores locales para modelos de negocio de sistemas de producción agrícola resiliente y de recuperación de suelos y su biodiversidad.

Valor base: 100 solicitudes de financiamiento presentadas, de las cuales el 20% son de mujeres y el 20% de adultos jóvenes (12/2025)

Valor objetivo: 150⁸ solicitudes de financiamiento presentadas, de las cuales 30% son de mujeres y 30% de adultos jóvenes (11/2027)

Resultado 4 - Se ha aumentado la oferta de bioinsumos de calidad producidos sosteniblemente y de innovaciones necesarias para la gestión sostenible de suelos y la restauración de su biodiversidad con una amplia participación de mujeres y jóvenes rurales.

Indicadores de Resultado 4:

4.1. Número de innovaciones para la producción sostenible y baja en emisiones de bioinsumos desarrolladas por instituciones de investigación e innovación.

Valor base: 3 innovaciones (12/2025)

Valor objetivo: 6 innovaciones (11/2029)

4.2. Número de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) que ofrecen bioinsumos de calidad comprobada y producidos de manera sostenible para el manejo sostenible de suelos y la restauración de su biodiversidad.

Valor base: 8 MiPyMES, de las cuales 1 con mayoría de participación femenina y 1 con mayoría de adultos jóvenes (12/2025)

Valor objetivo: 18 MiPyMES, de las cuales 10 con mayoría de mujeres y 3 con mayoría de adultos jóvenes (11/2029)

En el marco del Componente 1 (se han desarrollado participativamente instrumentos político-regulatorios para escalar la gestión sostenible de los suelos y la restauración de su biodiversidad

⁸ Asimismo, este indicador de resultado está vinculado con el indicador de Outcome que indica que al menos 30 propuestas de financiamiento son aprobadas y en implementación.

en el Altiplano) la parte contratista será responsable de una parte de la consecución del Indicador de **Resultado 1.1.** (como mencionado arriba para el indicador de objetivo 1 del Proyecto).

En específico: I. La consolidación de la denominación de origen de la “*Quinoa Real del Altiplano Sur*”. Entre las actividades previstas se debe 1. fortalecer la obtención del sello de DO para los productos y subproductos de la quinua real del Altiplano Sur (SENAPI) 2. Apoyar la homologación de la DO de la quinua real a nivel internacional (UE, USA, Canada, Mercosur), 3. desarrollar el sistema de trazabilidad de la quinua real (3000 productores) y 4. Desarrollar la plataforma de información de la DO de la quinua real, 5. Fortalecer el funcionamiento del Comité Regulador de la DO, y 6. fortalecer el posicionamiento de la DO de la quinua real en mercados internacionales; II) la formulación y puesta en implementación de la Estrategia y Plan de Acción de Recuperación de Tierras Degradadas y Ecosistemas Críticos del Altiplano (Potosí, Oruro y La Paz). Ambas acciones contribuyen como dos instrumentos político-regulatorios para el valor meta del indicador de objetivo 1 del Programa.

Indicadores de Resultado 1:

1.1 Número de instrumentos políticos regulatorios desarrollados participativamente para escalar la gestión sostenible de los suelos y la restauración de su biodiversidad en el Altiplano, alineados con los objetivos de la neutralidad de la degradación de tierras (LDN) y de la NDC.

Valor Base: 0 instrumentos regulatorios (se ha dado varios intentos de desarrollar una Ley de Suelos que, sin embargo, no fue adoptada) (12/2025)

Valor objetivo: 3 instrumentos políticos-regulatorios (11/2029)

La parte contratista será responsable de monitorear los siguientes **indicadores estándar** acordado por el BMZ y ponerlos a disposición del cliente (GIZ):

2.4. Número de empresas agrícolas que se beneficiaron del acceso a servicios financieros, insumos o asesoramiento agrícola.

2.5. Superficie dedicada a la agricultura y/o pastoreo [en ha] que se gestionó de manera más sostenible.

3.7. Número de empresas que recibieron apoyo para mejorar su competitividad.

4.1. Cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero reducidas o evitadas [en toneladas de CO₂ equivalente/año].

4.2. Número de personas que recibieron apoyo directo para hacer frente a las consecuencias del cambio climático.

5.3. Número de personas que se beneficiaron del uso y la gestión de los recursos naturales para la conservación de la biodiversidad.

La parte contratista será responsable de la realización de los siguientes paquetes de trabajo (o productos), así como de la consecución de los hitos correspondientes:

Paquete de trabajo 1 (parte del Componente 1 y el Componente 3): Instrumentos político-regulatorios y mecanismos financieros (público y privados)

Este paquete de trabajo incluye los siguientes hitos y actividades:

Hito 1: Comité Regulador de la denominación de Origen de la "Quinoa Real del Altiplano Sur" fortalecida.

- Actualizar y mejorar el reglamento técnico de calidad de la Denominación de Origen (DO) de la Quinua Real.
- Gestionar el sello de origen de la DO ante el SENAPI .
- Apoyar la homologación de la DO ante la UE, USA y Canadá (mercado internacional)
- Desarrollar fundamentos y requisitos de un sistema de trazabilidad de la cadena de valor de la quinua real del Altiplano Sur de código abierto (ej. utilizando la plataforma/sistema INATRACE de código abierto, u otro): Formular recomendaciones, proponer requisitos y, en su caso, elaborar el pliego de condiciones. Queda expresamente excluida del presente concepto cualquier actividad de programación o adaptación del software existente.
- Desarrollar fundamentos y requisitos de una plataforma de información de DO (ej. datos del productor, certificaciones, QR, entre otros).
- Impulsar mecanismos de posicionamiento de productos de la DO de la "quinua real" en mercados internacionales (CAN y EU).

Hito 2: Estrategia y Plan de Acción de Recuperación de Tierras y Ecosistemas Críticos del Altiplano consensuada con los actores del territorio.

- Desarrollar la base técnica metodológica para la formulación de la Estrategia y Plan de Acción de recuperación de tierras degradadas y ecosistemas críticos del Altiplano.
- Conformar y operativizar un comité multiactor impulsor y un comité técnico de cooperación (con agencias de cooperación y otros aliados estratégicos) como responsable de los procesos de formulación, consulta, socialización y validación del diagnóstico, estrategia y plan de acción.
- Caracterizar los suelos del Altiplano a partir de información secundaria y primaria.
- Desarrollar el diagnóstico y evaluación integral de la degradación de tierras y ecosistemas críticos en el Altiplano, incorporando variables biofísicas, socioeconómicas, ambientales y climáticas bajo el enfoque de Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN) y de restauración de ecosistemas a una escala detallada.
- Establecer la visión, ejes/dimensiones, lineamientos estratégicos y operativos (incluyendo restauración de bofedales y praderas nativas) de la Estrategia (visión de 10 años) y Plan de Acción (marco operativo de implementación de mediano y corto plazo - 5 años).
- Desarrollar el marco de monitoreo y evaluación de la Estrategia y Plan de Acción
- Desarrollar una estrategia/plan de financiamiento (público y privado) de la Estrategia y Plan de Acción
- Consensuar y validar la Estrategia y Plan de Acción.
- Desarrollar la guía metodología para la formulación participativa e inclusiva de Plane de Acción de Recuperación de Tierras.
- Sistematizar aprendizajes, buenas prácticas y el proceso de formulación de la Estrategia y Plan de Acción.

Hito 3: Al menos 50 propuestas de financiamiento presentadas y de estas al menos 30 aprobadas para la implementación de prácticas y tecnologías innovativas de recuperación de suelos y producción agrícola resiliente por productores individuales, emprendimientos familiares y asociativos, organizaciones productivas, empresas sociales cooperativas, comunidades y asociaciones productivas.

- Priorizar las áreas productivas en los municipios de cobertura del Programa (18) en las cuales se escalarán las medidas de recuperación de suelos y producción agrícola resiliente (Al menos 400 has).
- Priorizar organizaciones productivas locales (ej. familias, asociaciones, comunidades, empresas sociales, cooperativas, empresas sociales, etc.) a quienes se apoyará en la formulación de proyectos, propuestas e iniciativas a ser integradas en los mecanismos de financiamiento público y privado (30-50 organizaciones).

- Establecer e implementar **subsidios locales** (5) con ONG y Fundaciones locales (ej. PROSUCO, PROINPA; CIPCA Altiplano; IPC, Agua Sustentable, ADEMA, CONAPQUIBOL,; CECAOT, etc.). para escalar medidas y prácticas de recuperación de suelos y de producción agrícola resiliente en cadenas de valor estratégicas del Altiplano (Al menos 400 has con 750 productores).
- Asesorar y capacitar a organizaciones productivas, asociativas, AIOCs en la preparación e inscripción de proyectos (de recuperación y manejo sostenible de suelos y producción agrícola resiliente) en los POAs de GADs (Oruro y Potosí) y GAMs (asignación de fondos públicos en las gestiones 2026, 2027, 2028 y 2029).
- Facilitar mesas y espacios de concertación entre actores territoriales productivos y los municipios (al menos 18) para la aprobación e inscripción de los proyectos en los POAs de GAD/GAMs.
- Asegurar la inscripción con presupuesto de al menos 20 proyectos (propuestas de financiamiento) en el marco de los planes operativos anuales (POAs) de gobernaciones y municipios⁹ priorizados (gestiones 2026, 2027, 2028 y 2029); y el seguimiento a la implementación. Esto a raíz de que el equipo técnico de SUAGRI-GIZ (Componente 1), en el periodo comprendido entre mayo y noviembre del 2026, apoyará la formulación de PADs en municipios priorizados por el proyecto (aprox. 18 municipios) integrando la recuperación de suelos y la producción agrícola resiliente.
- Asesorar a actores territoriales productivos en la formulación de proyectos de manejo y recuperación de suelos y producción agrícola resiliente (ej. modelos de negocio (10) y propuestas de proyectos - 10 propuestas) para su presentación a convocatorias de programas públicos nacionales, sectoriales (ej. EMPODERAR, APROCAM; ProRECA, AgroSustentar, IPDSA; Agriconnect, Agriconecta, VSHASByR, etc.)
- Fortalecer las capacidades de productoras*es individuales, asociaciones de productores, comunidades, MiPyMES entre otros para el desarrollo de 20 modelos de negocio bancables de sistemas productivos agrícolas sostenibles ante mecanismos de financiamiento privado (ej. convocatoria de proyectos, aceleradoras de emprendimiento, incubadora de negocios, concursos, etc.).
- Apoyar en la elaboración y presentación de modelos de negocio en recuperación de suelos y sistemas agrícolas resilientes dirigidos a aceleradoras de emprendimiento e innovación o incubadoras de proyectos (mecanismos de financiamiento privado: al menos 20 modelos de negocio).
- Facilitar el acceso a educación financiera y productos financieros verdes (ej. créditos agropecuarios, créditos verdes agropecuarios y seguros agrícolas) a los productores, comunidades y asociaciones (500 productores/promotores).
- Apoyar en la preparación del portafolio de solicitudes de crédito de productores individuales o asociativos para su presentación a IFDs y BDP (al menos 40 solicitudes presentadas).
- Apoyar en la formulación de propuestas de cooperación con el sector privado (3 idpp) para el fortalecimiento de la producción agrícola resiliente con enfoque de cadena de valor (ej. Granja Samiri, Jacha Inti, Andean Valleys, Irupana, SAITE, ANAPQUI, CECAOT; CONAPAQUIBOL, CABOLQUI).
- Desarrollar concursos campesinos para escalar la recuperación, el manejo sostenible de suelos y la productividad agrícola, incluyendo la capacitación y asistencia técnica a los productores*as en la implementación de las prácticas o innovaciones tecnológicas priorizadas (200 promotores locales).

⁹ En al menos 10 municipios priorizados

Hito 4: Capacidades de productores/as y/o promotores/as (500) y extensionistas agrícolas (50) fortalecidas en recuperación y manejo sostenible de suelos a partir de programas de formación impulsados por instituciones educativas, ONGs, institutos técnicos y academia.

- Establecer alianza con instituciones educativas para el desarrollo de programas de formación de extensionistas agrícolas (ej. técnicos de GADs y GAMs, ONGs), promotores y productores campesinos
- Desarrollar módulos de capacitación¹⁰ sobre recuperación, rehabilitación y manejo sostenible de suelos, incluyendo nuevas guías metodológicas y normativas de uso del suelo (PLUS) dirigido a productores (ej. Promotores*as, facilitadores*as y líderes locales) y extensionistas (técnicos del nivel nacional, subnacional) con el soporte y asistencia técnica de instituciones educativas, ONGs, institutos técnicos, y academia (50 extensionistas y 100 promotores locales).
- Capacitar a actores territoriales productivos en herramientas básicas de gestión e inversión pública subnacional y el desarrollo de la gestión empresarial agropecuaria (modelos de negocio) (50 promotores locales)
- Facilitar el acceso a educación financiera (ej. créditos agropecuarios, créditos verdes agropecuarios y seguros agrícolas) a los productores, comunidades y asociaciones (500 productores/promotores).
- Aplicar metodologías participativas (ej. escuelas de campo, concursos campesinos, faros de conocimiento, parcelas piloto, parcelas experimentales etc) en cultivos y parcelas priorizadas por los productores para capacitar en tecnologías y prácticas innovativas de recuperación y manejo sostenible de suelos.
- Apoyar en el desarrollo de días de campo / intercambio de experiencias en el marco del escalamiento del manejo sostenible de suelos y el uso y producción de bioinsumos.
- Formar promotores*as locales como replicadores y multiplicadores de las prácticas de manejo sostenible de suelos y producción agrícola resiliente (100 promotores locales)
- Desarrollar concursos campesinos para escalar las prácticas de recuperación de suelos priorizadas y la reproducción y repoblamiento de especies nativas (biodiversidad local).

Hito 5: Recuperación de la salud del suelo y de sus propiedades productivas en las áreas priorizadas del proyecto monitoreada

- Determinar las características¹¹ químicas, físicas y biológicas (eDNA) iniciales de muestras de suelo recolectadas en las áreas o parcelas priorizadas y analizadas en laboratorios certificados (en el ámbito de las áreas de intervención de los 5 subsidios locales).
- Establecer parcelas demostrativas en sistemas productivos estratégicos para evidenciar mejoras en la salud del suelo y en la producción agrícola resiliente por efecto de las prácticas agroecológicas/ regenerativas y las innovaciones en la producción de bioinsumos (400 has, en el marco de los subsidios locales).
- Registrar y monitorear los avances en la recuperación de suelos degradados a partir del monitoreo de la cobertura vegetativa y otras variables edáficas (1er año luego de la implementación)
- Reportar el progreso en la mejora de la salud del suelo y producción resiliente incluyendo indicadores de incremento de la cobertura vegetal (incluido el análisis de laboratorio, en las áreas de intervención de los 5 subsidios locales).

¹⁰ Desarrollo de programas de formación (ej. módulos de especialización, formación de peritos, diplomados, etc) en alianza con instituciones educativas (ej. universidades, institutos tecnológicos, EGPP; entre otros).

¹¹ Al menos 250 muestras de suelos en laboratorio certificado internacional levantadas en las parcelas y sistemas productivos priorizados.

- Elaborar los reportes técnicos de la contribución del proyecto a la mejora de la salud del suelo y producción resiliente incluyendo indicadores de cobertura vegetal por efecto de la implementación de prácticas y tecnologías innovadoras.

Hitos del paquete de trabajo 1	Plazo de entrega
Hito 1: Estrategia y Plan de Acción de Recuperación de Tierras y Ecosistemas Críticos del Altiplano consensuada con los actores del territorio	En el primer año después del inicio del contrato
Hito 2: Comité Regulador de la denominación de Origen de la "Quinoa Real del Altiplano Sur" fortalecida	En el primer año después del inicio del contrato
Hito 3: Al menos 50 solicitudes de financiamiento elaboradas y de estas al menos 30 propuestas aprobadas, para la implementación de prácticas y tecnologías innovativas de recuperación de suelos y producción agrícola resiliente presentadas por productores individuales, emprendimientos familiares y asociativos, organizaciones productivas, empresas sociales comunales, cooperativas y comunidades	En el segundo/tercer año después del inicio del contrato
Hito 4: Capacidades de productores/as y/o promotores locales (500) y extensionistas agrícolas (50) fortalecidas en recuperación y manejo sostenible de suelos a partir de programas de formación impulsadas por instituciones educativas, ONGs, institutos técnicos y la academia	En el segundo/tercer año después del inicio del contrato
Hito 5: Recuperación de la salud del suelo y de sus propiedades productivas en las áreas priorizadas del proyecto monitoreada (400 has)	En el tercer año después del inicio del contrato

Paquete de trabajo 2 (Componente 4): Gestión Integral de bioinsumos

Hito 6: Desarrollo y escalamiento de al menos 3 innovaciones de producción de bioinsumos promovidas por institutos y centros de investigación en el Altiplano.

- Identificar y priorizar innovaciones tecnológicas (6) en producción de bioinsumos con potencial de escalamiento en el Altiplano.
- Evaluar desempeño técnico, eficacia agronómica, costos, disponibilidad de insumos y aceptación de los bioinsumos que serán utilizados por los/as productores/as.
- Ajustar las innovaciones en la producción de bioinsumos a condiciones agroecológicas y productivas locales, incorporando disponibilidad de biomasa local, capacidades y saberes locales.
- Apoyar a los centros de innovación e investigación en la validación y escalamiento de las innovaciones en los bioinsumos (parcelas experimentales, modelos de negocio, circuitos de comercialización). (al menos 3 innovaciones).
- Apoyar a los centros de investigación e innovación en el desarrollo de modelos de negocio para escalamiento de las innovaciones de la producción de bioinsumos (al menos 3 modelos de negocio)
- Establecer alianzas colaborativas con actores productivos para escalar el uso de bioinsumos basados en un suministro sostenible de materia prima local (3 alianzas).

Hito 7: Al menos 10 modelos de negocio impulsados por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) escalan la demanda bioinsumos.

- Identificar y priorizar MiPyMES y organizaciones productivas locales que producen bioinsumos, con énfasis en mujeres y jóvenes adultos (al menos 350 familias).
- Apoyar a organizaciones productivas territoriales y MiPyMES lideradas por mujeres y jóvenes en la identificación (18) y el diseño de modelos de negocio para la producción y oferta de bioinsumos (10 modelos de negocio).
- Facilitar el acceso de organizaciones productivas y MiPyMES lideradas por mujeres y jóvenes a mecanismos de financiamiento público y privado para la producción de bioinsumos.
- Priorizar parcelas productivas de cadenas de valor que utilizaran bioinsumos para mejorar la salud del suelo y la capacidad productiva del cultivo (al menos 100 has en el marco de los subsidios locales).
- Desarrollar concursos campesinos para escalar el uso de bioinsumos para la mejora de la fertilidad del suelo (al menos 100 has en el marco de los subsidios locales).
- Vincular MiPyMES lideradas por mujeres y jóvenes con mercados locales, ferias y redes de comercialización de Bioinsumos (10 MiPyMES).
- Fortalecer o establecer circuitos territoriales de suministro de bioinsumos articulando MiPyMES y proveedores externos para asegurar continuidad, calidad y volumen de oferta (10 circuitos).

Hito 8: Se han establecido y escalado prácticas de reproducción y reintroducción de especies vegetativas nativas (prácticas biológicas) para la recuperación de suelo.

- Establecer alianzas con instituciones académicas y centro de investigación sobre el repoblamiento de especies nativas (y protección de ecosistemas críticos y áreas de pastoreo)
- Desarrollar estudios sobre el impacto de la reproducción, reintroducción y repoblamiento de especies nativas en la producción de bioinsumos y la recuperación de ecosistemas degradados (investigaciones en alianza con la academia).
- Apoyar en el establecimiento de viveros y bancos de semilla locales para fortalecer las redes de las guardianes/as de semilla (6 redes).
- Establecer parcelas demostrativas de reproducción y reintroducción de variedades nativas en sistemas productivos familiares o comunales para evidenciar las mejoras en la salud del suelo y de ecosistemas degradados (al menos 100 has en el marco de los subsidios locales).
- Promover concursos campesinos (ej. Familiares, comunales y asociativos) para escalar la reproducción y reintroducción de especies nativas para la restauración de ecosistemas (100 has en el marco de los subsidios locales).

Hito 9: Capacidades de productoras*es (500) y extensionistas agrícolas (50) fortalecidas en la gestión integral/sostenible de bioinsumos y el desarrollo de prácticas biológicas para la restauración de la biodiversidad a partir de programas de formación impulsadas por ONGs, institutos de formación y academia (corresponde al mismo grupo meta).

- Establecer alianza con instituciones educativas para el desarrollo de programas de formación de extensionistas agrícolas (ej. técnicos de GADs y GAMs, ONGs), promotores y productores campesinos
- Desarrollar módulos de capacitación sobre la gestión integral de bioinsumos dirigido a productores (ej. Promotores*as, facilitadores*as y líderes locales) y extensionistas (técnicos del nivel nacional, subnacional) con el soporte y asistencia técnica de instituciones educativas, ONGs, institutos técnicos, y academia (50 extensionistas y 100 promotores locales).
-
- Desarrollar e implementar un programa de formación de promotores/as locales y extensionistas en gestión integral de bioinsumos, en alianza con instituciones educativas, ONGs y academia (100 promotores y 50 extensionistas).
- Desarrollar sesiones de capacitación sobre identificación, recolección y almacenamiento de semillas de especies nativas priorizadas (200 productores/promotores).

- Desarrollar eventos de intercambio de experiencias o capacitación (ej. días/ferias de campo) bajo el liderazgo de los/las promotores/as locales (200 productores/promotores)
- Desarrollar e implementar módulos de capacitación restauración de ecosistemas en alianza con las instituciones educativas (50 extensionistas y 100 promotores locales).

Hito 10: Mejora de la salud del suelo y de su biodiversidad con el uso de bioinsumos monitoreada.

- Determinar las características químicas, físicas y biológicas (eDNA) iniciales de los suelos¹² a partir del levantamiento de muestras de suelos en las parcelas priorizadas (en el ámbito de los subsidios locales).
- Monitorear la salud del suelo en parcelas productivas priorizadas a partir de alternativas de medición rápida (ej. cromatografía).
- Recolectar muestras de suelo en parcelas con y sin aplicación de bioinsumos para su análisis físico, químico y biológico en laboratorios certificados (línea de base y final en el ámbito de los subsidios locales)
- Reporte técnico sobre el estado inicial, intermedio y final sobre la salud del suelo.

Hitos del paquete de trabajo 2	Plazo de entrega
Hito 6: Desarrollo y escalamiento de al menos 3 innovaciones de producción de bioinsumos desarrolladas por institutos y centros de investigación en el Altiplano	En el primer año después del inicio del contrato
Hito 7: Al menos 10 modelos de negocio impulsado por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) escalan la producción de bioinsumos	En el segundo año después del inicio del contrato
Hito 8: Se han establecido y escalado prácticas de reproducción y reintroducción de especies vegetales nativas (prácticas biológicas) para la recuperación de suelo (100 has);	En el tercer año después del inicio del contrato
Hito 9: Capacidades de productores (500) y extensionistas agrícolas y/o promotores locales (50) fortalecidas en la gestión integral/sostenible de bioinsumos y prácticas biológicas para la restauración de la biodiversidad a partir de programas de formación impulsadas por instituciones educativas, ONGs, institutos técnicos o la academia	En el tercer año después del inicio del contrato
Hito 10: Mejora de la salud del suelo y de su biodiversidad con el uso de bioinsumos monitoreada (100 has / 350 familias)	En el tercer año después del inicio del contrato

2.3 Pautas relativas a la gestión del proyecto y del conocimiento

Pautas relativas a la asignación de expertos y expertas:

- La parte contratista será responsable de la selección, preparación, capacitación y conducción de los expertos y expertas asignados para el desempeño de las tareas de asesoramiento.

¹² Desarrollar el análisis de suelos de 250 muestras en un laboratorio certificado internacional (eDNA).

Pautas relativas a equipos y materiales y costos operativos:

- La parte contratista pondrá a disposición los equipos y materiales y de consumo necesarios y asumirá sus costos operativos y de administración. Equipos incluyen, entre otros, la adquisición de equipamiento TI (p.ej. ordenadores portátiles, pantallas, celulares) previa presentación de justificantes. Equipos de consumo incluyen, p. ej. los gastos de funcionamiento de la oficina. Las oficinas en la sede del proyecto y vehículo (si son necesarios) serán proporcionados previa coordinación y programación de su uso con el cliente o se facturarán previa presentación de justificantes (por ejemplo, adquisición de motocicletas, alquiler de movilidad y pago de servicios de transporte público – bus interdepartamental, taxis, expresos-, etc.).

Pautas relativas a la gestión de gastos y costos:

- La parte contratista llevará a cabo la gestión de gastos y costos, así como la contabilidad y la facturación, conforme a los requisitos de la GIZ. En el marco del “Seguimiento y previsión de costes por resultado” (KOMP), los costes recaen aproximadamente 40% al componente 3, 40% al componente 4 y 20% al componente 1.

Pautas relativas al seguimiento y a la presentación de informes:

- La parte contratista elaborará una vez al año un plan operativo anual (POA) en español, en el que se planificarán los procesos y actividades descritos en los términos de referencia y en la oferta, así como otras actividades adicionales necesarias para alcanzar los objetivos. El POA detallado servirá de base para el seguimiento orientado a los resultados y el sistema de monitoreo del programa.
- La parte contratista contribuirá activamente al seguimiento basado en resultados del proyecto. El seguimiento regular deberá comprender al menos las siguientes áreas parciales:
 - Grado de implementación de las actividades;
 - Estado de consecución de los objetivos, indicadores e hitos mencionados en el capítulo 2.2 de los presentes TdR (descriptivo, porcentual)
 - Resultados (*Impact*) esperados y obtenidos en el ámbito de responsabilidad de la parte contratista
 - Resultados (*Impact*) esperados y obtenidos fuera del ámbito de responsabilidad directa de la parte contratista
 - Riesgos y medidas para reducir el riesgo
 - Relación con factores de éxito de *Capacity WORKS*
 - Presupuesto y actividades según resultados/componentes (POA)
 - Breve explicación de cómo los procesos/actividades contribuyen a los indicadores
 - Otras subáreas según las directrices del BMZ

La parte contratista presentará informes a la GIZ como se indica a continuación:

En lugar del idioma previsto para los informes en las CCG de la GIZ (alemán), la parte contratista presentará los informes siguientes en español.

- informe inicial después de 3 meses en español (entre 10 a 15 páginas)
- informes intermedios a fecha de 31.10.2027 y 31.10.2028.
- informe final a fecha de 31.10.2029.

El informe o los informes intermedios, así como el informe final, deberán brindar información técnica y analítica robusta sobre la consecución de objetivos en relación con las áreas parciales del seguimiento establecidas anteriormente.

Además, se deberán elaborar:

- contribuciones a la presentación de informes al comitente superior de la GIZ (BMZ)
- contribuciones al informe semestral sobre el estado de ejecución del programa al comité de conducción del programa compuesto por las contrapartes bolivianas.

Pautas relativas a la contribución en el aprendizaje, el conocimiento y la innovación a nivel de toda la empresa:

- Contribuciones a conferencias especializadas nacionales e internacionales (en español o inglés) según sea necesario y en coordinación con el cliente.
- Los expertos y expertas de la parte contratista colaborarán puntualmente en redes sectoriales de la GIZ en caso de que durante la vigencia del contrato se definan líneas de trabajo temáticamente relevantes: Red de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural en América Latina (GADeR-ALC), reuniones virtuales.
- La parte contratista prestará apoyo en la ejecución de una evaluación del proyecto, con especial énfasis en el aseguramiento de una correcta gestión del conocimiento.
- Sesión (virtual) de reflexión posterior (*debriefing*) con la unidad licitante (2C00) y del correspondiente centro de competencias 4D20 del área técnica y metodológica (*Fach- und Methodenbereich*, FMB) de la GIZ al cabo del período de vigencia del contrato, así como envío agrupado de los materiales desarrollados y de los informes intermedios y finales al centro de competencias.
- En caso necesario, la parte contratista se declarará dispuesta a hacerse cargo de asistentes de proyecto o colaboradores/as en prácticas que trabajen en el proyecto en el transcurso de su formación o capacitación y asuman tareas especiales para el proyecto en el marco del programa de promoción de profesionales jóvenes de la GIZ que cuenta con financiamiento aparte.

Pautas relativas a la asistencia técnica (*backstopping*):

La parte contratista garantizará una asistencia técnica (*backstopping*) adecuada. El paquete estándar de la asistencia técnica comprende las siguientes prestaciones, que, con arreglo a la versión vigente para el presente contrato de las Condiciones Contractuales Generales (CCG) aplicables a la contratación de obras y servicios por encargo de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, deberán incluirse como costos adicionales no salariales en las tarifas de honorarios del personal ofrecido:

- Responsabilidad de la parte contratista sobre sus colaboradores y colaboradoras;
- Aseguramiento del flujo de información entre la GIZ y los colaboradores y colaboradoras de la parte contratista destacados en el extranjero;
- Conducción técnico-conceptual orientada a procesos de la aportación de consultoría;
- Conducción para la adaptación a condiciones marco cambiantes;
- Control del rendimiento;
- Aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto;
- Aseguramiento de la presentación de informes;
- Respaldo técnico al personal *in situ* de la parte contratista por parte de los colaboradores y colaboradoras de la parte contratista;
- Posibilidad de compartir las experiencias de la parte contratista con el equipo de la GIZ y ponerlas en valor *in situ*.

2.4 Protección de datos y seguridad de la información

Serán aplicables las disposiciones relativas a la protección de datos y la seguridad de la información estipuladas en la versión que esté vigente de las CCG de la GIZ (apartado 1.11 Protección de datos).

Los datos personales se procesarán por cuenta del cliente. Por lo tanto, se celebrará un acuerdo de "Tratamiento de datos subcontratado (AuV)" con el contratista de conformidad con el Art. 28 RGPD. A tal efecto, las medidas técnicas y organizativas (TOM) para el cumplimiento de los requisitos de protección de datos deberán esbozarse antes de la celebración del contrato. Si el contratista ya ha sido auditado por la GIZ en el pasado, deberá enviarse, no obstante, una actualización de conformidad con el RGPD. Tras una comprobación positiva, se celebra el contrato con el anexo AuV.

2.5 Otras pautas

2.5.1 Medidas relativas a salvaguardas y género con referencia concreta a la prestación:

Con el fin de fomentar la igualdad de género o de evitar o reducir posibles resultados negativos no intencionales en su área de responsabilidad, la parte contratista deberá implementar las siguientes medidas:

- Igualdad de derechos entre los géneros:
 - Todas las actividades que se lleven a cabo en el Programa deben ser sensibles a género e interculturalidad.
 - Garantizar participación paritaria y activa de mujeres y jóvenes rurales (productoras o técnicas) en los procesos de formación, extensión agrícola y la adopción de tecnologías de manejo del suelo para asegurar el acceso inclusivo.
 - Se debe promover un enfoque participativo e inclusivo en el desarrollo de instrumentos políticos, planificación e inversión para tener en cuenta los retos a los que se enfrentan las mujeres y jóvenes en la región de intervención y establecer soluciones sensibles a género y generacional respectivamente.
 - Integrar presupuestos sensibles a género y establecer indicadores de impacto diferenciados (por sexo, edad, grupo étnico) en los PMOTs, PLUS; PADs y POAs de GAD, GAMs y GAOICs.
 - Integrar saberes y conocimientos locales de mujeres y jóvenes rurales sobre manejo sostenible de suelos, gestión de residuos orgánicos, compostaje y preparación de bioinsumos en el diagnóstico y evaluación de las fuentes de biomasa.
 - Garantizar la participación de jóvenes y mujeres campesinas, indígena, originarias en el escalamiento y desarrollo de las prácticas de producción agrícola resiliente en las cadenas de valor estratégicas del Altiplano; las medidas de recuperación y manejo sostenible de suelos en el Altiplano y los estudios de biomasa, reconociendo su rol como gestoras del suelo y de su fertilidad y manejo.
 - Priorizar la asesoría y acompañamiento en desarrollo de modelos de negocio para emprendimientos (ej. Comunidades, asociaciones de productores, MiPMYES, empresas sociales, etc.) liderados por mujeres, organizaciones productivas y asociaciones con enfoque inclusivo.
 - Capacitar y facilitar a los productores, MiPMYES, Empresas Sociales (CONAPQUIBOL, ANAPQUI, APQUISA, COPROAQUIR y CECAOT), organizaciones y asociaciones productivas en el acceso a mecanismos financieros (créditos verdes, seguros) en producción agrícola resiliente, bioinsumos y recuperación de suelos.
 - Coordinación estrecha y regular con los puntos focales de género y de comunicación del proyecto y/o con el punto focal de género de GIZ Bolivia.

- Protección del medio ambiente y de las funciones ambientales (adaptación) / Reducción de emisiones GEI y fijación de carbono (mitigación):
 - Se debe fortalecer la diversificación de la agricultura de pequeña y mediana escala para capacitar a las*os productoras*es tradicionales campesinos e indígena originario en su papel de guardianes de la (agro)biodiversidad, de la salud del suelo y del uso sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas del Altiplano.
 - Escalamiento de la gestión sostenible del suelo al apoyar el desarrollo de prácticas de recuperación y rehabilitación de suelos como la rotación de cultivos, barbecho, rehabilitación/renaturalización mediante el restablecimiento de zonas de pastoreo, arbustos, pastizales y matorrales para aumentar la fertilidad y la productividad del suelo.
 - Se debe fortalecer las cadenas de la agrobiodiversidad del Altiplano tales como: quinua, cañahua, tarwi, amaranto, papa, cebada, trigo, haba, oca, camélidos y otros. Impulsar sistemas de producción agrobiodiversos que permita el manejo integral de la quinua y camélidos y la utilización de bioinsumos para la producción.
 - Promover la producción de semillas nativas para repoblamiento de pastizales nativos, áreas de pastoreo, y matorrales nativos en suelos agrícolas y no agrícolas previene la erosión hídrica y eólica (con un enfoque de paisaje). Esta medida fortalece la capacidad de adaptación y resiliencia de pequeñas*os y medianos agricultoras*es.
 - Apoyo a la formación y desarrollo de capacidades de pequeñas*os y medianas*as agricultoras*es a través de escuelas de campo, faros de conocimiento, laboratorios vivos, para que promuevan prácticas de recuperación y rehabilitación de suelos, caracterización de los suelos y evaluación de fertilidad (salud del suelo) y restauración de los ecosistemas críticos del altiplano y el uso de semillas resistentes al clima en sus cultivos.
 - Apoyar la integración de medidas de rehabilitación de bofedales, pastizales y de especias arbustivas y arbóreas nativas en la planificación territorial (PDOT, PMOT) y del uso del suelo (PLUS) bajo el liderazgo de los gobiernos departamentales y municipales y de la población local.
- Conflicto y sensibilidad al contexto:
 - Todas las actividades que se lleven a cabo en el proyecto deben ser sensibles al conflicto.
 - Se debe establecer estructuras locales asociadas en la zona de intervención y llevar a cabo análisis constante de la situación de seguridad.
 - Tomar medidas de desescalada del conflicto con un enfoque participativo, evitar tomar partido (mediador políticamente neutral) y crear información con base técnica y enfoque en aspectos técnicos, evitando intereses partidistas.
- Derechos humanos:
 - En el desarrollo participativo de los instrumentos políticos para el ámbito subnacional (denominación de origen “*Quinua Real del Altiplano Sur*”) se debe crear espacios no violentos e integradores para la reflexión política, la interacción y el diálogo social, así como el aprecio de la diversidad cultural y la pluralidad para promover la cohesión social.
 - Reforzar capacidades de las organizaciones de la población indígena y campesina (AIOC) para asesorar a los gobiernos locales en la elaboración y presupuestación de los planes de desarrollo territorial, lo que aumentará la transparencia en el sector público y reducirá los riesgos de corrupción

2.5.2 Medidas de seguridad:

Dado que los empleados de la parte contratista pueden verse envueltos en situaciones delictivas en determinadas regiones, se debe verificar periódicamente la situación de seguridad e informar y

asesorar al personal de la parte contratista al respecto. Si la parte contratista no dispone de un sistema propio, puede integrarse en el sistema de gestión de seguridad y riesgos del proyecto o de la GIZ Bolivia.

2.5.3 Cumplimiento de condiciones legales y laborales en Bolivia

El oferente debe demostrar su legal constitución y funcionamiento en Bolivia, para lo cual debe contar con la respectiva personería jurídica [o Matricula de Comercio vigente emitida por SEPREC] y estar debidamente inscrito ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), contando con el Número de Identificación Tributaria (NIT) activo y el Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (con fecha de impresión no mayor a 90 días).

Asimismo, para garantizar el estricto cumplimiento del régimen laboral nacional (Ley General del Trabajo y DS 28699), la empresa debe certificar su registro como empleador en el Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, así como la afiliación vigente de su personal en un ente de la Seguridad Social de Corto Plazo (Caja de Salud) y en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Adicionalmente, el oferente deberá presentar la cédula de identidad y el poder notariado vigente del Representante Legal con facultades expresas para la firma de contratos, certificación bancaria de cuenta activa a nombre de la empresa, y la Declaración Jurada de No Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con el Estado/Entidad y para suscribir contratos de trabajo bajo legislación boliviana con el personal experto propuesto.

En aplicación de la Constitución Política del Estado, la Ley General del Trabajo y el DS 0521 (sobre responsabilidad solidaria en subcontratación y terciarización), la empresa asume la responsabilidad exclusiva y directa por la totalidad de las cargas sociolaborales, aportes a la seguridad social y beneficios sociales de su personal, garantizando que no se aplicarán modalidades contractuales simuladas o civiles (freelancers o servicios en línea) que vulneren los derechos laborales. Todos estos requisitos deben ser acreditados íntegramente al momento de presentar la oferta.

Es deseable que el personal de la parte contratista presente una composición equilibrada en términos de género y de edad.

3. Concepción técnico-metodológica

En este capítulo, el oferente deberá reflejar los objetivos y las tareas de la licitación en cuestión, describir el sistema contraparte y sus procesos en el ámbito de las tareas y exponer la concepción técnico-metodológica prevista para la implementación de las tareas mencionadas en el capítulo 2 y para la consecución de los objetivos fijados. Además, deberá exponer cómo ha concebido la gestión de su proyecto.

3.1 Interpretación de objetivos (apartado 1.1 de los criterios de valoración)

El oferente deberá interpretar los objetivos de los que es responsable. No es deseable que se incluya una mera repetición de los objetivos formulados en el capítulo 2 de los TdR. Más bien, deberán describirse, profundizarse e interpretarse las transformaciones en el sistema contraparte que pretenden lograrse de forma directa a través del objeto de licitación. Deberán exponerse asimismo los resultados positivos que se derivarán de dichas transformaciones para el sistema contraparte (apartado 1.1.1 de los criterios de valoración).

Además, el oferente deberá analizar críticamente las tareas (apartado 1.1.2 de los criterios de valoración), p. ej., de las siguientes maneras:

- realizando una estimación de la adecuación del plan de personal para la implementación de las tareas previstas;
- presentando una evaluación de las hipótesis de resultados en las que se basa la consecución de los objetivos y de los posibles riesgos asociados a la implementación;
- exponiendo una evaluación de la concepción técnica, en la que, p.ej., se consideren otros sectores, la adaptación de los procesos, etc.

3.2 Procesos y actores en el sistema contraparte (apartado 1.2 de los criterios de valoración)

procesos describen aquellas series de acciones o paquetes de tareas que son necesarios para realizar determinadas prestaciones en un sector o en un sistema de cooperación o sistema contraparte. La responsabilidad de establecer e implementar de conformidad con las normas estas series de acciones y paquetes de tareas se asigna a determinados actores. Dichos actores son principalmente instituciones (p. ej., ministerios, gobiernos departamentales, administraciones municipales, asociaciones y cámaras, organizaciones no gubernamentales, empresas de un sector o empresas individuales, universidades, bancos), aunque también pueden ser personas individuales (p. ej., una persona con un gran poder decisorio).

El oferente deberá exponer los procesos en el sector o el sistema contraparte que sean relevantes para las prestaciones licitadas (apartado 1.2.1 de los criterios de valoración), basándose, en su caso, en documentos del proyecto ya existentes (véanse los anexos).

El oferente deberá exponer mediante un mapa de actores cuáles son los actores (contrapartes y otros) relevantes para la prestación licitada. En la medida de lo posible, tales actores deberían mencionarse por su nombre. Además, deberán exponerse de manera concisa los mandatos, así como las fortalezas, las debilidades y los intereses de los actores en lo relativo a las prestaciones licitadas (apartado 1.2.2 de los criterios de valoración).

Además, el oferente deberá describir la interacción entre los actores antes mencionados. Puede tratarse, p. ej., de la forma concreta que adopta la cooperación entre los distintos actores en el marco de los procesos antes indicados, pero también de la descripción de posibles dependencias o conflictos entre los actores y sus consecuencias, o bien de los formatos de diálogo y comunicación existentes (apartado 1.2.3 de los criterios de valoración).

3.3 Estrategia (apartado 1.3 de los criterios de valoración)

La estrategia para la implementación de las prestaciones licitadas es el elemento principal de la concepción técnico-metodológica. Se compone de los siguientes elementos:

- procedimiento para la consecución de los objetivos mencionados en el capítulo 2.2 de los presentes TdR;
- establecimiento de cooperaciones con los actores relevantes;
- enfoques para la generación de efectos palanca y medidas de ampliación en escala;
- consideración de requisitos de compatibilidad medioambiental y social (incluida la igualdad de género);
- adecuada consideración de otros requisitos.

3.3.1 Procedimiento estratégico para alcanzar los objetivos mencionados en los TdR (apartado 1.3.1 de los criterios de valoración)

El oferente deberá exponer y argumentar con qué procedimiento pretende alcanzar los hitos, objetivos y resultados de los que es responsable (véase el capítulo 2).

El oferente deberá exponer el procedimiento estratégico de las tareas formuladas en el capítulo 2, es decir, presentar una estrategia de implementación que incluya una descripción de las principales líneas de acción.

3.3.2 Establecimiento de cooperaciones con los actores relevantes
(apartado 1.3.2 de los criterios de valoración)

El oferente deberá desarrollar un plan estratégico y describir cómo se establecerá la cooperación con los actores del sistema contraparte relevantes para la implementación de las prestaciones licitadas. A este respecto, también deberán tenerse en cuenta las cooperaciones del proyecto ya mencionadas en el capítulo 1.

3.3.3 Puntos de partida para la generación de efectos palanca y medidas de ampliación en escala
(apartado 1.3.3 de los criterios de valoración)

El oferente deberá exponer si, además de las medidas mencionadas en el capítulo 2, se cuenta con enfoques prometedores para la generación de efectos palanca (p. ej., medidas específicas en el ámbito “Gestión del conocimiento”) y describir dichos enfoques. En este contexto, el oferente deberá indicar y explicar las medidas destinadas a fomentar la ampliación en escala, tanto horizontal como vertical. En particular, deberán presentarse propuestas sobre cómo pueden difundirse las innovaciones desarrolladas en el marco de la implementación más allá del ámbito de influencia del proyecto.

3.3.4 Consideración de requisitos de compatibilidad medioambiental y social (apartado 1.3.4 de los criterios de valoración)

Igualdad de derechos entre los géneros

En su oferta, el oferente deberá esbozar cómo puede evitar resultados negativos para la igualdad de derechos entre los géneros dentro de su ámbito de responsabilidad y, además, cómo puede contribuir a la mejora de la equidad de género a través de medidas adecuadas (en su caso, véanse también al respecto las pautas del capítulo 2.5).

Protección del medioambiente y del clima (adaptación) / Reducción de emisiones de GEI y fijación de carbono (mitigación al cambio climático)

En su oferta, el oferente deberá esbozar cómo puede evitar resultados negativos para el medio ambiente y el clima dentro de su ámbito de responsabilidad y, además, cómo puede contribuir a mejorar la situación medioambiental y climática a través de medidas adecuadas (en su caso, véanse también al respecto las pautas del capítulo 2.5).

Conflicto y sensibilidad al contexto

En su oferta, el oferente deberá describir cómo prevé llevar a cabo su actividad en un contexto de conflictos o violencia y qué medidas específicas se adoptarán para asegurar una implementación sensible a conflictos y al contexto (en su caso, véanse también al respecto las pautas del capítulo 2.5).

Derechos humanos

En su oferta, el oferente deberá esbozar cómo puede evitar resultados negativos para la situación de los derechos humanos en su ámbito de responsabilidad y, además, cómo puede contribuir a mejorar dicha situación a través de medidas adecuadas (en su caso, véanse también al respecto las pautas del capítulo 2.5).

Requisito “Igualdad de derechos entre los géneros”:	4 puntos de un total de 10 puntos posibles
---	--

Requisito "Protección del medioambiente y del clima (mitigación) / adaptación al cambio climático":	4 puntos de un total de 10 puntos posibles
Requisito "Conflicto y sensibilidad al contexto":	1 puntos de un total de 10 puntos posibles
Requisito "Derechos humanos":	1 puntos de un total de 10 puntos posibles

3.4 Gestión del proyecto (apartado 1.4. de los criterios de valoración)

En este apartado, el oferente presentará el plan de operaciones para implementar las prestaciones licitadas, describirá la manera en que se coordinará con la GIZ o con el proyecto, así como con las contrapartes del proyecto, y explicará la forma en que llevará a cabo el seguimiento.

3.4.1 Plan de operaciones

(apartado 1.4.1 de los criterios de valoración)

El oferente deberá elaborar y explicar un plan de operaciones que incluya también un plan de asignación de personal para la totalidad del personal experto que ofrezca para la implementación de la estrategia ofrecida en el capítulo 3.3. El plan de operaciones deberá especificar los tiempos de asignación (período y días de experto o experta) y los lugares de asignación de los diferentes expertos y expertas, tener en cuenta los hitos establecidos en el capítulo 2 y, en particular, describir en detalle y en orden cronológico todos los pasos de trabajo necesarios. El oferente podrá definir hitos adicionales a los planteados en las pautas del capítulo 2 e incorporarlos al plan de operaciones.

3.4.2 Coordinación con la GIZ o con el proyecto licitante

(apartado 1.4.2 de los criterios de valoración)

En su oferta, el oferente deberá exponer la manera en que se coordinará con la GIZ o con el proyecto licitante.

3.4.3 Conducción o coordinación de las medidas con las contrapartes ejecutoras relevantes

(apartado 1.4.3 de los criterios de valoración)

El oferente deberá mencionar a las contrapartes ejecutoras relevantes para la implementación de las prestaciones licitadas y exponer y explicar la manera en qué conducirá y/o coordinará las medidas con dichas contrapartes.

3.4.4 Seguimiento

(apartado 1.4.4 de los criterios de valoración)

En su oferta, el oferente deberá describir cómo registrará y documentará periódicamente el estado de implementación de las tareas, la consecución de los objetivos, los resultados obtenidos y los riesgos en su ámbito de tareas conforme a las pautas del capítulo 2.

3.5 Otros requisitos (apartado 1.5 de los criterios de valoración)

1. El oferente deberá explicar y, en la medida de lo posible, acreditar ya cómo se pondrán en valor concretamente los recursos nacionales (p. ej., instituciones nacionales, socios de red, etc.) en el marco de la realización de prestaciones. (5 puntos de un total de 10 puntos posibles)
2. El oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (*backstopping*). Los puestos de las personas encargadas de la asistencia técnica y administrativa deberán respaldarse mediante los correspondientes currículos. Estos currículos tienen por objeto verificar el concepto de apoyo técnico. (5 puntos de un total de 10 puntos posibles)

4. Personal

El oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos (“expertos y expertas”) mencionados en este capítulo y descritos en términos de ámbitos de tareas y cualificaciones. **Los requisitos relativos al formato y el contenido de los currículos se describen en el capítulo 6.**

En relación con la composición del personal, la parte contratista deberá velar por una distribución equilibrada de los expertos y expertas en términos de género, edad, etc.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Por “un año de experiencia profesional” se entienden 12 meses de experto o experta acumulados con al menos 18 días de experto o experta por mes, siempre que no se formulen definiciones diferentes a esta en las distintas cualificaciones.

4.1 Experto o experta 1 (con experiencia nacional): Coordinación de equipo y responsable de los mecanismos financieros público y privados (finanzas sostenibles/verdes)

(apartado 2.1 de los criterios de valoración)

Este puesto corresponde a **un experto o una experta clave**.

Tareas del experto / de la experta 1:

- Responsabilidad global sobre los paquetes de asesoramiento de la parte contratista.
- Aseguramiento de la coherencia y la complementariedad de las prestaciones de la parte contratista con otras prestaciones del proyecto a nivel local y nacional.
- Orientación estratégica y operativa para facilitar el acceso a productores*as, organizaciones productivas, MiPMyES a mecanismos financieros¹³ público y privados para la recuperación de suelos, producción agrícola resiliente y la gestión integral de bioinsumos.
- Concepción, implementación y seguimiento y evaluación de medidas para el desarrollo de capacidades de las contrapartes locales (ej. MDPRyA, INIAF; SENASAG, VDAyDI, IPDSA; EMPODERAR; APROCAM, Agriconnect (BM Regional), Agriconecta (BM nueva operación de crédito), ProReCa, Agrosustentar, gobernaciones y municipios) y organizaciones productivas (ej. familias productoras, emprendedores individuales y asociativos, empresas sociales: ANAPQUI, CONAPQUIBOL, CECAOT; APQUISA; COPROQUIR; MiPyMES, comunidades campesinas, AIOCs, cooperativas, etc.) en los siguientes ámbitos: Denominación de Origen, Estrategia y Plan de Acción de la Recuperación de Tierras; acceso y movilización de instrumentos financieros públicos y privados para la recuperación de suelos y la producción agrícola resiliente; desarrollo modelos de negocio, portafolio de solicitudes de crédito, desarrollo de innovaciones para la producción de bioinsumos a partir

¹³ Al menos 50 propuestas de financiamiento elaboradas y 30 propuestas aprobadas.

de fuentes sostenibles de biomasa; reintroducción y repoblamiento de especies vegetales nativas del Altiplano.

- Responsabilidad sobre la integración de los temas transversales (p. ej., igualdad de derechos entre los géneros, interculturalidad, cambio climático, comunicación, monitoreo y medioambiente).
- Conducción de personal y, en particular, identificación de la necesidad de misiones de corto plazo dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como planificación y control de las misiones y el asesoramiento de los expertos y expertas.
- Aseguramiento del seguimiento basado en resultados.
- Presentación de informes de manera periódica y puntual.
- Responsabilidad en el control del uso de los fondos y la planificación financiera, en coordinación con el o la responsable de la orden de la GIZ.
- Apoyo al o a la responsable de la orden en la actualización y/o adaptación del diseño del proyecto, en las evaluaciones y en la preparación de una fase de continuación.
- En coordinación con el responsable de la orden asegurar contactos con otros donantes en la temática de los resultados 3 y 4.
- Asesoramiento estratégico a los actores productivos locales en educación financiera y acceso a créditos verdes.
- Apoyo a la coordinación del equipo en la gestión de personal, en particular en la identificación de las necesidades de asignaciones de expertas*os a corto plazo dentro del presupuesto disponible
- Planificación y gestión de las asignaciones y supervisión del personal especializado nacional e internacional
- Planificación y gestión de programas de intercambio regionales (por ejemplo, con Ecuador, Colombia o Perú).
- Seguimiento mediante Capacity Works

Cualificaciones del experto / de la experta 1:

Formación (apartado 2.1.1 de los criterios de valoración):	Título universitario “máster” o “Diplom” alemana” en Ingeniería Agrícola o Economía con postgrado en finanzas sostenibles/verdes o crédito rural
Idioma (2.1.2 de los criterios de valoración):	Conocimientos de español del nivel C2 (7 de 10 puntos) Conocimientos de inglés del nivel C1 (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.1.3 de los criterios de valoración):	10 años de experiencia profesional en el sector sistemas agroalimentarios (5 de 10 puntos); acceso a financiamiento sostenible/verde para fortalecer sistemas agroalimentarios (5 de 10 puntos)
Experiencia profesional específica (2.1.4 de los criterios de valoración):	6 años de experiencia profesional en levantamiento de fondos privados, desarrollo de mecanismos financieros (públicos/privados) para el fortalecimiento de cadenas de valor con énfasis en el Altiplano (5 de 10 puntos), 24 meses en finanzas rurales y crédito agropecuario en los últimos 3 años (5 de 10 puntos)
Experiencia en dirección / gestión (2.1.5 de los criterios de valoración):	5 años de experiencia en dirección en el marco de proyectos, empresas u otras organizaciones con funciones de dirección disciplinaria de al menos 5 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de 300.000 EUR.
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la	2 años de experiencia profesional en un país de región andina fuera de Bolivia

región de asignación (2.1.6 de los criterios de valoración):	
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.1.7 de los criterios de valoración):	8 años de experiencia profesional en Bolivia
Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.1.8 de los criterios de valoración):	8 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo (5 de 10 puntos), 2 años de experiencia en la aplicación de Capacity WORKS (5 de 10 puntos)
Otros (2.1.9 de los criterios de valoración):	No Procede

4.2 Experto o experta 2 (con experiencia nacional): Recuperación, rehabilitación y manejo sostenible de suelos

(apartado 2.2 de los criterios de valoración)

Tareas del experto / de la experta 2

- Orientación estratégica y operativa para la preparación, gestión, ejecución y monitoreo del desarrollo de los subsidios locales con las ONGs y Fundaciones (5) para el escalamiento de la gestión sostenible de suelos, producción agrícola resiliente y el uso y producción de bioinsumos.
- Orientación estratégica y operativa en el desarrollo e implementación de las propuestas de financiamiento (ej. proyectos, propuestas técnicas, modelos de negocio, solicitudes de crédito, entre otros) para la recuperación de suelos y producción agrícola resiliente, presentadas mecanismos financieros público y privados (50 propuestas de financiamiento elaboradas y al menos 30 aprobadas).
- Orientación técnica y operativa del proceso de desarrollo de capacidades de extensionistas agrícolas (ej. nacional y subnacional) y organizaciones productivas (ej. familias productoras, emprendedores individuales y asociativos, empresas sociales: comunidades campesinas, asociaciones productivas, etc.) en los siguientes ámbitos: recuperación, rehabilitación y manejo sostenible de suelos; restauración de ecosistemas y variedades nativas en alianza con instituciones educativas, institutos tecnológicos, ONGs o la academia.
- Acompañamiento al proceso de certificación por competencias de las capacidades adquiridas a nivel de los productores/promotores y de los extensionistas rurales.
- Aseguramiento de la provisión de incentivos agrícolas para los concursos campesinos de recuperación de suelos, producción agrícola resiliente y uso de bioinsumos.
- Desarrollo de los días de campo e intercambio de experiencias entre productores en el marco de los proyectos impulsado por las ONG y Fundaciones (Subsidios locales)
- Desarrollo de eventos, congresos y simposios regionales o nacionales sobre la recuperación de suelos y la producción agrícola resiliente en coordinación con ONGs, fundaciones, academia y otros actores estratégicos.
- Desarrollo de análisis laboratorial de muestras de suelos (incluido el eDNA: microbioma del suelo) previsto en los paquetes 1 y 2 de la presente licitación (aprox 250 muestras de suelo).
- Desarrollo de capacidades en manejo sostenible de suelos a nivel de extensionistas y promotores locales (productores y líderes campesinos).
- Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación con el sector privado agropecuario.
- Asesoramiento estratégico y asistencia técnica a los actores productivos locales en producción agrícola resiliente; agricultura y ganadería regenerativas en las cadenas de valor estratégicas del Altiplano.

- Coordinación con las ONGs y Fundaciones locales que implementan los subsidios locales.
- Coordinación con las empresas privadas para la formulación de propuestas de cooperación con el sector privado (idpp).
- Apoyo en la sistematización de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas del escalamiento de la gestión sostenible de suelos y la producción agrícola resiliente con los diferentes mecanismos financieros (público y privados).
- Apoyo a la coordinación de Equipo en establecer alianzas con otros donantes para el apalancamiento de fondos para los Componente 3 y 4.
- Seguimiento mediante Capacity Works

Cualificaciones del experto / de la experta 2

Formación (apartado 2.2.1 de los criterios de valoración):	Título universitario “máster” o “Diplom” alemán en Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Desarrollo Rural con postgrado en gestión sostenible de suelos o cambio climático
Idioma (2.2.2 de los criterios de valoración):	Conocimientos de de español del nivel C2) (7 de 10 puntos) inglés del nivel C1 (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.2.3 de los criterios de valoración):	8 años de experiencia profesional en el escalamiento del manejo sostenible de suelos o restauración de ecosistemas (5 de 10 puntos); fortalecimiento de cadenas de valor y desarrollo de programas y proyectos para la producción agrícola resiliente (5 de 10 puntos)
Experiencia profesional específica (2.2.4 de los criterios de valoración):	6 años de experiencia profesional en recuperación y rehabilitación de tierras degradadas, preparación de propuesta para financiamiento para fuentes de financiamiento nacional o internacional (ej. GEF; GCF; AF) (5 de 10 puntos), 24 meses en proyectos de mejora de la salud/fertilidad del suelo a través de prácticas regenerativas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los últimos 5 años (5 de 10 puntos)
Experiencia en dirección / gestión (2.2.5 de los criterios de valoración):	4 años de experiencia en gestión de proyectos, empresas u otras organizaciones con funciones de coordinación de al menos 3 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de 250.000 EUR
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación/ de la región de asignación (2.2.6 de los criterios de valoración):	3 años de experiencia profesional en un país de la región andina fuera de Bolivia
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.2.7 de los criterios de valoración):	8 años de experiencia profesional en Bolivia
Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.2.8 de los criterios de valoración):	5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo (4 de 10 puntos); 2 años de experiencia en la aplicación de Capacity WORKS (2 de 10 puntos); manejo de Ex-Act o Next (herramientas de estimación de emisiones o de fijación de carbono en proyectos agrícolas o de gestión sostenible de suelos) (2 de 10 puntos), proyectos de fortalecimiento del sector privado (idpp) o gestión de subsidios locales (2 de 10 puntos)

Otros (2.2.9 de los criterios de valoración).	No procede
---	------------

4.3 Experto o experta 3 (con experiencia nacional): Gestión integral de bioinsumos (modelos de negocio y comercialización)

(apartado 2.3 de los criterios de valoración)

Tareas del experto / de la experta 3

- Orientación estratégica y operativa para el establecimiento de alianzas estratégicas con centros de innovación e investigación para el desarrollo y escalamiento de innovaciones en la producción de bioinsumos a partir de fuentes sostenibles de biomasa local (3 innovaciones).
- Orientación estratégica y operativa en el desarrollo e implementación de modelos de negocio en producción y uso de bioinsumos liderados por miPyMES (énfasis en mujeres y jóvenes), Empresas Sociales (ej. CECAOT, ANAPQUI, CONAPQUIBOL, APQUISA; COPROQUIR; CABOLQUI y otros), instancias públicas (gobiernos, municipios) y su escalamiento (al menos 10 modelos de negocio).
- Facilitar el acceso de MiPyMES y organizaciones productivas locales a mecanismos de financiamiento público y privado para el escalamiento del uso y producción de bioinsumos.
- Orientación técnica al desarrollo de los contenidos de los programas de formación de productores*as, promotores*as y extensionistas agrícolas en los siguientes ámbitos de la gestión integral de bioinsumos - para el tema del mejoramiento de suelo y del cultivo en general: bocashi, biocompost mejorado, reproducción de microorganismos de montaña, reproducción de microorganismos específicos, humus de lombriz convencional y lixiviado de lombriz; - para aumentar la nutrición vegetal: supermagro, té de composta, solución steiner e inoculación de semillas; para el control de plagas y enfermedades: agua carbonatada, caldo sulfocálcico, caldo bordelés, agua de vidrio, extractos vegetales, y trampas, fitomejoradores; en alianza con centros de investigación, instituciones educativas, academia, institutos tecnológicos, ONGs o Fundaciones locales.
- Desarrollo de capacidades en gestión integral de bioinsumos a extensionistas agrícolas y promotores locales (productores locales y líderes campesinos).
- Orientación estratégica y operativa a las organizaciones de productores sobre el desarrollo de redes de comercialización para incrementar la oferta y demanda de bioinsumos para la recuperación de la salud del suelo y la producción agrícola resiliente.
- Orientación operativa del proceso de desarrollo de capacidades de extensionistas agrícolas (ej. nacional y subnacional) y organizaciones productivas (ej. familias productoras, emprendedores individuales y asociativos, empresas sociales) en la reintroducción y repoblamiento de especies nativas (ej. pastos, forrajes y arbustos); en alianza con la academia, institutos tecnológicos, ONGs y Fundaciones locales, etc.
- Acompañamiento al proceso de certificación por competencias de las capacidades adquiridas a nivel de los productores/promotores y de los extensionistas rurales en gestión integral de bioinsumos.
- Provisión de incentivos para los concursos campesinos de escalamiento en el uso y producción de bioinsumos y de reintroducción y repoblamiento de especies nativas.
- Desarrollo de los días de campo e intercambio de experiencias entre productores en el marco de los proyectos impulsado por las ONG y Fundaciones (Subsidios locales) para escalar la gestión integral de bioinsumos.
- Desarrollo de eventos, congresos y simposios regionales o nacionales sobre la gestión integral de bioinsumos en coordinación con las ONGs, Fundaciones, academia y otros actores estratégicos.

- Análisis laboratorio de suelos (incluido el eDNA: microbioma del suelo) previsto en los paquetes 1 y 2 de la presente licitación (250 muestras de suelo).
- Asesoramiento estratégico y asistencia técnica a los actores productivos locales en el uso y producción de bioinsumos en las cadenas de valor estratégicas del Altiplano.
- Apoyo a la jefe/a de equipo en la coordinación con los centros de investigación para el escalamiento de las innovaciones de producción de bioinsumos.
- Apoyo al desarrollo de la sistematización de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas en el uso de bioinsumos para la mejora de la salud de suelos en cadenas de valor estratégicas y la recuperación de vegetación nativa.
- Desarrollo e implementación de las redes de comercialización de los bioinsumos para las MiPyMES.
- Seguimiento mediante Capacity Works

Cualificaciones del experto / de la experta 3

Formación (apartado 2.3.1 de los criterios de valoración):	Título universitario (p. ej., “máster” o “licenciatura alemana”) en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Industrial con postgrado en gestión integral de bioinsumos o manejo sostenible de suelos (programa de estudios relevante para el sector)
Idioma (2.3.2 de los criterios de valoración):	Conocimientos de español nivel C2) (7 de 10 puntos) Conocimientos de inglés nivel C1 (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.3.3 de los criterios de valoración):	8 años de experiencia profesional en gestión integral de fertilizantes y bioinsumos en sistemas de producción agrícola (5 de 10 puntos); 6 años de servicios de extensión agrícola; innovación y fortalecimiento de cadenas de valor agrícolas con enfoque de agricultura regenerativa (5 de 10 puntos)
Experiencia profesional específica (2.3.4 de los criterios de valoración):	6 años de experiencia profesional en gestión sostenible de bioinsumos; mejoramiento de suelos agrícolas, preparación e implementación de modelos de negocios y desarrollo de innovaciones en la producción de bioinsumos (5 de 10 puntos); 24 meses en proyectos de mejora de la salud del suelo a través del uso de bioinsumos (ej. fitoreguladores, biofertilizantes, bioestimulantes, biofungicidas y bioinsecticidas) y de cuantificación de la fijación de carbono orgánico en los suelos, en los últimos 5 años (5 de 10 puntos)
Experiencia en dirección / gestión (2.3.5 de los criterios de valoración):	3 años de experiencia en la gestión de proyectos, empresas u otras organizaciones con funciones de liderazgo de al menos 3 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de 250.000 EUR
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la región de asignación (2.3.6 de los criterios de valoración):	2 años de experiencia profesional en un país de la región andina fuera de Bolivia
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.3.7 de los criterios de valoración):	8 años de experiencia profesional en Bolivia

Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.3.8 de los criterios de valoración):	5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo (4 de 10 puntos); 2 años de experiencia en la aplicación de Capacity WORKS (2 de 10 puntos), manejo de Ex-Act o Next (herramientas de estimación de emisiones o de fijación de carbono en proyectos agrícolas o de gestión sostenible de suelos) (2 de 10 puntos), proyectos de competitividad y aceleradoras de emprendimientos (2 de 10 puntos)
Otros (2.3.9 de los criterios de valoración).	No procede

4.4 Experto o experta 4 (internacional): Trazabilidad y certificación internacional (Denominación de Origen):

(apartado 2.4 de los criterios de valoración)

Tareas del experto/a 4 internacional en Trazabilidad y certificación de productos agrícolas (Denominación de Origen)

- Ajuste del reglamento técnico de calidad de la Denominación de Origen (DO).
- Asesoría en el desarrollo del sistema de trazabilidad de la cadena de valor de la quinua real (ej. sistema INATRACE de código abierto). Queda expresamente excluida del presente concepto cualquier actividad de programación o adaptación del software existente.
- Asesoría en el diseño y establecimiento de la plataforma de información de la quinua real. Queda expresamente excluida del presente concepto cualquier actividad de programación o adaptación del software existente.
- Orientación para la homologación de la de la DO de la quinua real ante la Comisión Europea (EU), USA y Canada
- Apoyo al posicionamiento y visibilidad de los productos y subproductos de la quinua real del Altiplano Sur con "denominación de origen" en el mercado Europeo.

Cualificaciones del experto / de la experta 4 (internacional)

Formación (apartado 2.4.1 de los criterios de valoración):	Título universitario en Ing. Agrícola, Ing. Comercial o Economía con postgrado en Administración de Negocios (MBA), comercio internacional o cadenas de suministro agrícola
Idioma (2.4.2 de los criterios de valoración):	Conocimientos de español nivel C2 (7 de 10 puntos) conocimientos de inglés nivel C1 (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.4.3 de los criterios de valoración):	10 años de experiencia profesional en el fortalecimiento de cadenas de suministro agrícola (5 de 10 puntos); 6 años de experiencia profesional en el marco regulatorio de comercialización internacional con énfasis en la homologación Denominación de Origen (EU), sistema de trazabilidad para cadenas de valor agrícola para certificación orgánica (ej. INATRACE de código abierto); posicionamiento de agrobiodiversidad Andina en mercados de la Unión Europea (5 de 10 puntos)
Experiencia profesional específica (2.4.4 de los criterios de valoración):	6 años de experiencia profesional en la comercialización de productos de la agrobiodiversidad andino-amazónica a nivel de UE y mercados de libre comercio (4 de 10 puntos); 24 meses en proyectos de certificación orgánica de productos en la UE; posicionamiento internacional de productos y subproductos de la

	agrobiodiversidad andino-amazónica en los últimos 5 años (4 de 10 puntos) Experiencia en procesos de reconocimiento de la DO de productos de la biodiversidad a nivel de la UE y mercados internacionales (2 de 10 puntos).
Experiencia en dirección / gestión (2.4.5 de los criterios de valoración):	5 años de experiencia en gestión de proyectos, empresas agrícolas u organizaciones de regulación agrícola con funciones de dirección disciplinaria de 5 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de al menos 1,000,000 EUR
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la región de asignación (2.4.6 de los criterios de valoración):	4 años de experiencia profesional en los siguientes países de la región de ALC: Perú (2 años), (3 puntos de 10) Colombia (2 años), (2 puntos de 10) Ecuador (2 años), (2 puntos de 10) Chile (2 años) (2 de 10 puntos) Se otorgará 1 punto adicional si se cumple íntegramente el criterio 2.4.6.
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.4.7 de los criterios de valoración):	3 años de experiencia profesional en el contexto de las cadenas de valor agrícolas en Bolivia
Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.4.8 de los criterios de valoración):	5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo
Otros (2.4.9 de los criterios de valoración):	No procede

4.5 Experto o experta 5: Contingente 1 (con experiencia nacional) con 2 expertas o expertos en Certificación y trazabilidad de cadenas de valor de la agrobiodiversidad andina (Altiplano)

(apartado 2.5 de los criterios de valoración)

Deberá adjuntarse a la oferta un currículo por cada experto o experta.

El número real de expertos y expertas del contingente que se acaben asignando puede diferir del número de expertos y expertas exigido en el capítulo 4 de los TdR. En el caso de expertos y expertas no mencionados en la oferta, la GIZ deberá confirmar antes de la asignación la equivalencia de las cualificaciones con las de los expertos y expertas en misión de corto plazo ofrecidos en la oferta.

Tareas del contingente 1 de expertos y expertas

- Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión del Comité Regulador de la Denominación de Origen de la Quinua Real
- Ajustar el reglamento técnico de calidad de la Denominación de Origen (DO).
- Gestionar el sello de origen de la DO de la quinua real del Altiplano Sur ante el SENAPI.
- Apoyar al asesoramiento de diseño, desarrollo e implementación del sistema de trazabilidad de la cadena de valor de la quinua real (ej. INATRACE: código abierto). Queda expresamente excluida del presente concepto cualquier actividad de programación o adaptación del software existente.

- Desarrollar la plataforma de información de la DO de la quinua real (ej. productores, QR, certificación, productos, etc.).
- Apoyar la homologación de la DO ante la UE, USA, Canada y MERCOSUR,

Cualificaciones del contingente 1 de expertos y expertas

Formación (apartado 2.5.1 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con título universitario en Ing. Agrícola, Ing. en Alimentos, Ing. Comercial o Economía con postgrado en comercio internacional de cadenas de suministro agrícola
Idioma (2.5.2 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con conocimientos de español (C2) (7 de 10 puntos) 2 expertos y expertas con conocimientos inglés (C1) (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.5.3 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con: 8 años de experiencia profesional en el fortalecimiento de cadenas de suministro a nivel nacional (5 de 10 puntos); 8 años de experiencia profesional en el marco político regulatorio de comercialización nacional e internacional, desarrollo de sistemas de trazabilidad agrícola para certificación orgánica; posicionamiento de superalimentos de la agrobiodiversidad en mercados de la CAN y Mercosur (5 de 10 puntos)
Experiencia profesional específica (2.5.4 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con: 6 años de experiencia profesional en el sector cadenas de suministro y comercialización de productos de la agrobiodiversidad andino-amazónica a nivel nacional e internacional (4 de 10 puntos); 36 meses de experiencia profesional en el establecimiento de sistemas de de trazabilidad de cadenas de valor agrícolas con certificación orgánica; mejora de posicionamiento internacional de productos y subproductos de la agrobiodiversidad andino-amazónica en los últimos 5 años (4 de 10 puntos); experiencia en proceso de certificación orgánica, comercio justo, certificación ROC, sistemas de trazabilidad de código abierto, etc. (2 de 10 puntos)
Experiencia en dirección / gestión (2.5.5 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 4 años de experiencia en gestión de proyectos, empresas u otras organizaciones con funciones de dirección disciplinaria de 3 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de al menos 100.000 EUR
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la región de asignación (2.5.6 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 2 años de experiencia profesional en países de la región
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.5.7 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 6 años de experiencia profesional en Bolivia
Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.5.8 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 4 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo

Otros (2.5.9 de los criterios de valoración).	No procede
---	------------

4.6 Experto o experta 6: Contingente 2 (con experiencia nacional): con 2 expertas o expertos en Planificación estratégica territorial y gestión de ecosistemas (Altiplano)

(apartado 2.6 de los criterios de valoración)

Deberá adjuntarse a la oferta un currículum por cada experto o experta.

El número real de expertos y expertas del contingente que se acaben asignando puede diferir del número de expertos y expertas exigido en el capítulo 4 de los TdR. En el caso de expertos y expertas no mencionados en la oferta, la GIZ deberá confirmar antes de la asignación la equivalencia de las cualificaciones con las de los expertos y expertas en misión de corto plazo ofrecidos en la oferta.

Tareas del contingente 2 de expertos y expertas

- Desarrollo de la base técnica metodológica para la formulación participativa e inclusiva de la “Estrategia Integral y Plan de Acción de recuperación de tierras degradadas y ecosistemas críticos del Altiplano”.
- Conformación y funcionamiento de un comité multiactor impulsor y un comité de cooperación (con agencias de cooperación y otros aliados) que impulse los procesos de formulación, consulta, socialización y validación del 1) diagnóstico, 2) estrategia y plan de acción 3) estrategia de financiamiento y plan de monitoreo.
- Caracterización de suelos del Altiplano a partir de información secundaria y primaria existente (1970-2026).
- Elaboración del diagnóstico y evaluación integral de la degradación de tierras y ecosistemas críticos en el Altiplano, incorporando variables biofísicas, socioeconómicas, ambientales y climáticas y con un enfoque de Neutralidad de la Degradación de las Tierras (LDN) a una escala detallada.
- Establecimiento de la visión (10 años), lineamientos y prioridades (incluyendo restauración de bofedales y praderas nativas de la Estrategia y Plan de Acción.
- Desarrollo del marco de monitoreo y evaluación de la Estrategia y Plan de Acción
- Desarrollo de un plan financiamiento de la Estrategia y Plan de Acción de recuperación de tierras
- Validación y aprobación de la Estrategia y Plan de Acción.
- Desarrollo de una guía metodológica para la formulación de planes de acción de recuperación de tierras con enfoque de paisaje (regional/local).
- Sistematización de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y aprendizajes en la formulación de la Estrategia y Plan de Acción.

Cualificaciones del contingente 2 de expertos y expertas

Formación (apartado 2.6.1 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con título universitario en Ing. Agrícola, Ing. Ambiental o Ing. de Recursos Naturales y maestría en geoinformación y modelación ambiental, evaluación de la degradación de tierras y restauración de ecosistemas y de la biodiversidad.
Idioma (2.6.2 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con conocimientos de español (C2) (7 de 10 puntos) 2 expertos y expertas con conocimientos de inglés (C1) (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas

Experiencia profesional general (2.63.3 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 8 años de experiencia profesional en manejo sostenible de suelos, planificación del uso de suelo, gestión de plataformas SIG y sensores remotos de código abierto (5 de 10 puntos); 2 expertos y expertas, cada uno/a con 8 años de experiencia profesional en el desarrollo de programas y proyectos bancables para la gestión sostenible de suelos, restauración de ecosistemas y gestión de la biodiversidad con enfoque de AbE y SbN ante mecanismos nacionales e internacionales de financiamiento sostenible/verde/climático (5 de 10 puntos).
Experiencia profesional específica (2.6.4 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con: 6 años de experiencia profesional en modelación ambiental, mapeo digital de suelos con soporte de geoinformación, evaluación de la degradación de tierras con el uso combinado de teledetección, levantamiento de campo y conocimiento local, de los cuales (4 de 10 puntos); 24 meses en la formulación de estrategias, programas y planes de mediano y largo plazo en la recuperación, rehabilitación de tierras degradadas, gestión de ecosistemas y de la biodiversidad en los últimos 5 años (4 de 10 puntos); experiencia en el desarrollo de estrategias de recuperación de tierras, desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación; desarrollo de planes y programas sectoriales y territoriales en restauración de ecosistemas, gestión de la biodiversidad y cambio climático (2 de 10 puntos)
Experiencia en dirección / gestión (2.6.5 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 5 años de experiencia en gestión de proyectos, empresas u otras organizaciones con funciones de dirección disciplinaria de 6 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de 300,000 EUR.
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la región de asignación (2.6.6 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 3 años de experiencia profesional en países de la región (deseable).
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.6.7 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 6 años de experiencia profesional en Bolivia.
Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.6.8 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 4 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
Otros (2.6.9 de los criterios de valoración).	No procede

4.7 Experto o experta 7: Contingente 3 (con experiencia nacional) : con 2 expertas o expertos en mecanismos financieros privado y desarrollo de proyectos de inversión pública

(apartado 2.7 de los criterios de valoración)

Deberá adjuntarse a la oferta un currículum por cada experto o experta.

El número real de expertos y expertas del contingente que se acaben asignando puede diferir del número de expertos y expertas exigido en el capítulo 4 de los TdR. En el caso de expertos y

expertas no mencionados en la oferta, la GIZ deberá confirmar antes de la asignación la equivalencia de las cualificaciones con las de los expertos y expertas en misión de corto plazo ofrecidos en la oferta.

Tareas del contingente 3 de expertos y expertas

- Elaborar al menos 20 proyectos (a nivel ITCP y EDTP) en manejo y recuperación de suelos, producción agrícola resiliente y producción y uso de bioinsumos como soporte a actores territoriales productivos para su integración en los POAs (2027, 2028 y 2029) de GADs y GAMs.
- Formular al menos 10 propuestas de financiamiento (a nivel ITCP o EDTP, modelos de negocio, etc) como soporte a actores territoriales productivos para su integración y presentación a los programas nacionales, programas sectoriales (APROCAM; EMPODERAR; IPDSA; VRHRAPySB, etc) u otras iniciativas de inversión pública de cobertura nacional y subnacional (en las gestiones 2027, 2028 y 2029).
- Desarrollar al menos 20 modelos de negocio “bancables” en recuperación de suelos, sistemas agrícolas resilientes, innovaciones agroclimáticas y producción de bioinsumos como soporte a las organizaciones productivas (ej. MiPyMES, asociaciones de productores) y su presentación a aceleradoras de emprendimiento e innovación y otros mecanismos de financiamiento privado.
- Apoyar en la preparación del portafolio de propuestas para el acceso a productos financieros verdes de IFDs y BDP (50 solicitudes de crédito).
- Desarrollar al menos 5 propuestas de cooperación con el sector privado (idpp o iEPW) para el fortalecimiento de la producción agrícola resiliente con enfoque de cadena de valor.
- Apoyar en la gestión de financiamiento para la implementación de los idpp y iEPW.
- Monitorear la inscripción e implementación de los proyectos e iniciativas aprobadas y sistematizar el proceso de gestión de las propuestas de financiamiento identificando las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Cualificaciones del contingente 3 de expertos y expertas

Formación (apartado 2.7.1 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con título universitario en Ing. Agrícola, Ing. Desarrollo Rural o Lic. en Economía y especialización en desarrollo de proyectos de inversión pública, financiamiento externo y modelos de negocio agropecuario.
Idioma (2.7.2 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con conocimientos de español (C2) (7 de 10 puntos) 2 expertos y expertas con conocimientos de español inglés (C1) (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.7.3 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con 8 años de experiencia profesional en bioeconomía, manejo sostenible de suelos, sistemas agroalimentarios, agricultura y ganadería regenerativa (5 a 10 puntos); 2 expertos y expertas con 8 años de experiencia profesional en el desarrollo de proyectos de inversión pública, modelos de negocio para el fortalecimiento de cadenas de valor agrícolas, gestión sostenible de suelos y la restauración de ecosistemas (5 de 10 puntos)
Experiencia profesional específica (2.7.4 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con: 6 años de experiencia profesional en gestión de proyectos de fuentes de financiamiento público y privado, desarrollo de aceleradoras de emprendimiento e incubadoras de proyecto para la producción agrícola resiliente y bioeconomía, de los cuales (4 de 10 puntos);

	36 meses en la formulación de propuestas de financiamiento, modelos de negocio de la agrobiodiversidad andino-amazónica para el acceso a financiamiento privado en los últimos 5 años (4 de 10 puntos); 2 años de experiencia en el desarrollo start up, aceleradoras de emprendimiento, incubadoras de proyectos, y preparación de cartera de financiamiento para créditos agropecuarios, créditos verdes y seguros agrícola centrado en recuperación de suelos, producción agrícola resiliente, restauración de ecosistemas, bioeconomía y cambio climático (2 de 10 puntos).
Experiencia en dirección / gestión (2.7.5 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 3 años de experiencia en gestión de proyectos, empresas u otras organizaciones con funciones de dirección disciplinaria de 6 personas con una responsabilidad presupuestaria anual de al menos 200,000 EUR.
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la región de asignación (2.7.6 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 2 años de experiencia profesional en países de la región (deseable).
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.7.7 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 6 años de experiencia profesional en Bolivia.
Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.7.8 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
Otros (2.7.9 de los criterios de valoración):	No procede

4.8 Experto o experta 8: Contingente 4 (con experiencia nacional): con 2 expertas o expertos en mecanismos financieros verdes

(apartado 2.8 de los criterios de valoración)

Deberá adjuntarse a la oferta un currículum por cada experto o experta.

El número real de expertos y expertas del contingente que se acaben asignando puede diferir del número de expertos y expertas exigido en el capítulo 4 de los TdR. En el caso de expertos y expertas no mencionados en la oferta, la GIZ deberá confirmar antes de la asignación la equivalencia de las cualificaciones con las de los expertos y expertas en misión de corto plazo ofrecidos en la oferta. Tareas del contingente 4 de expertos y expertas

- Estudio de mercado de finanzas verdes y crédito agropecuario en la macrorregión del Altiplano para instituciones financieras priorizadas (2 IFDs).
- Elaboración de un documento técnico con recomendaciones de mejora de los productos financieros verdes agropecuarios de las entidades financieras priorizadas con alcance en el Altiplano (p.ej. SARAS, modelos de negocio, incentivos, líneas de crédito, políticas e informes de sostenibilidad, etc.).
- Desarrollar la propuesta de valor (modelo de negocio) para entidades financieras priorizadas (ej. EcoFuturo, BDP, Diaconia) para la implementación de crédito agropecuario o crédito verde agropecuario en el Altiplano.
- Desarrollar el catálogo de buenas prácticas de agricultura y ganadería regenerativa del Altiplano –orientado a la recuperación de suelos y la producción agrícola resiliente – como

herramienta para las líneas de crédito de las entidades financieras con un enfoque comercial.

- Desarrollar e implementar programa/módulos de educación financiera para las organizaciones productivas priorizadas del Altiplano.
- Apoyar a las entidades financieras priorizadas (IFDs) en el fondeo de recursos para el desarrollo de los pilotos de crédito agropecuario y crédito verde agropecuario en el Altiplano.

Calificaciones del contingente 4 de expertos y expertas

Formación (apartado 2.8.1 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con título universitario en Ing. Financiera, Lic. en Economía y especialización en finanzas sostenibles o finanzas verdes.
Idioma (2.8.2 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas con conocimientos de español (C2) (7 de 10 puntos) 2 expertos y expertas con conocimientos de inglés (C1) (3 de 10 puntos) del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Experiencia profesional general (2.8.3 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 8 años de experiencia profesional en finanzas verdes (5 de 10 puntos); además del desarrollo de servicios financieros y no financieros, mecanismos y productos financieros verdes para instituciones financieras (nacionales e internacionales) con enfoque en el desarrollo productivo rural (5 de 10 puntos).
Experiencia profesional específica (2.8.4 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno con: 6 años de experiencia profesional en desarrollo de productos financieros verdes y taxonomía verde, de los cuales (4 de 10 puntos); 36 meses en el desarrollo de créditos verdes agropecuarios, seguros agrícolas y fortalecimiento de las microfinanzas rurales orientada al potenciamiento de sistemas agroalimentarios y cadenas de suministro agrícola, en los últimos 5 años (4 de 10 puntos); 2 años de experiencia en el desarrollo de estudios de mercado de productos financieros, desarrollo de sistemas de gestión ambiental y social (SIGAS), sistemas de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS), medición, reporte y verificación (MRV) en finanzas sostenibles, estrategias y políticas de sostenibilidad de instituciones financieras, educación financiera y taxonomía sostenible/verde (2 de 10 puntos).
Experiencia en dirección / gestión (2.8.5 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 4 años de experiencia en la gestión de proyectos, instituciones financieras de desarrollo u otras organizaciones microfinancieras con liderazgo sobre personal técnico (6 personas) con una responsabilidad presupuestaria anual de al menos 300,000 EUR.
Experiencia profesional internacional fuera del país de asignación / de la región de asignación (2.8.6 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 3 años de experiencia profesional en países de la región (deseable).
Experiencia profesional en el país de asignación y/o en la región de asignación (2.8.7 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 6 años de experiencia profesional en Bolivia.

Experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo (2.8.8 de los criterios de valoración):	2 expertos y expertas, cada uno/a con 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
Otros (2.8.9 de los criterios de valoración).	No procede

El oferente deberá realizar una asignación de todos los expertos y expertas de los contingentes a las correspondientes cualificaciones exigidas y presentarla con claridad en una tabla separada que precederá a los currículos. En la presentación resumida solo podrán mencionarse cualificaciones que también se mencionen en los currículos. Las experiencias profesionales deberán acreditarse mediante referencias relevantes en los currículos. Se aconseja vincular una referencia explícita a cada experiencia profesional.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, se espera que todos los y las miembros del equipo presenten también las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo,
- iniciativa propia,
- aptitudes comunicativas,
- competencias socioculturales e interculturales,
- actuación eficiente orientada a socios y clientes,
- pensamiento interdisciplinario.

Las habilidades interpersonales no se evalúan.

5. Pautas para el cálculo

Le rogamos que en su oferta no modifique la especificación de insumos ni de los presupuestos preestablecidos exigidos en los presentes términos de referencia y en la especificación de precios (*price schedule*). Se trata de un componente de la licitación y permite determinar ofertas objetivamente comparables. Advertimos de que, solo se remunerarán aquellas prestaciones que hayan sido encargados por la GIZ y prestados por la parte contratista. Debe tenerse también presente que existe la posibilidad de que no se reclame la cantidad total de días de experto o experta ofrecidos.

5.1 Asignación de expertos y expertas

El número de días de experto o experta se corresponde con días de trabajo completos.

Experto/a	Días/exp. en el país de residencia / a distancia	Disponibilidad del/de la exp. en el país de asignación en días/exp.	Días/exp. en total	Estancia consecutiva > 3 meses (según CCG aptdo. 3.6.2)	Número de vuelos internacionales	Número de vuelos nacionales
Experto/a 1	320	320	320	sí ¹⁴		6
Experto/a 2	640	640	640	sí ¹⁴		4
Experto/a 3	640	640	640	sí ¹⁴		4
Experto/a 4	605	60	60	no	4	4
Expertos/as 5 contingente 1:	120	120	120	no		4
Expertos/as 6 contingente 2	150	150	150	no		6
Expertos/as 7 contingente 3	140	140	140	no		4
Expertos/as 8 contingente 4	140	140	140	no		4
Asistencia técnica:	No procede	No procede	No procede	no		

5.2 Colaboradores y colaboradoras de administración nacionales

Se requieren los siguientes colaboradores y colaboradoras de administración nacionales:

1 auxiliar administrativo/a medio tiempo durante 32 meses a tiempo parcial 50.%

5.3 Gastos de viaje

5.3.1 Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

La GIZ desea reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Cuando elabore su oferta, incluya posibilidades de reducción de las emisiones, como, p. ej., la elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o la utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

¹⁴ Estancia superior a 3 meses, sin que resulte de aplicación el artículo 3. Se espera que las/os expertas/os a largo plazo residen en Bolivia (La Paz, Uyuni y Oruro).

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establece un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión existe un gran número de proveedores con diferente grado de ambición en materia de eficacia climática. La GIZ recomienda aplicar los estándares de la [lista de estándares](#) publicada por la [Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima](#) (Alianza para el desarrollo y el clima).

5.3.2 Pautas para los gastos de viaje

La parte contratista deberá calcular los gastos de viaje como sigue:

Partida de gastos de viaje	Cantidad	Presupuesto máximo por unidad en EUR
Número total de vuelos nacionales (ida y vuelta)	50 vuelos	150,00
Número total de vuelos internacionales (ida y vuelta)	4 vuelos	3.000,00
Compensaciones de las emisiones de CO ₂ de los vuelos <i>Está previsto un presupuesto no modificable por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de comprobantes.</i>	1	3.000,00
Gastos del traslado (aeropuerto)	1	1.000,00
Costos de viajes de trabajo por motivos contractuales fuera del lugar habitual de prestación de servicios	1	4.000,00
Viáticos por manutención (experta*o)	240	16,00
Viáticos por pernoctación (experta*o)	240	40,00
Gastos por visados	1	3.000,00

De manera complementaria, podrán liquidarse costos adecuados contra presentación de comprobantes, como máximo hasta la cuantía ofrecida, para las siguientes partidas:

- Gastos de vuelo
- Gastos de traslado
- Costos de viajes de trabajo por motivos contractuales fuera del lugar habitual de prestación de servicios
- Gastos por visados

El reembolso de los gastos de vuelo, traslado, costos de viajes de trabajo y gastos por visados se realizará previa presentación de los justificantes correspondientes.

El reembolso de los gastos de alojamiento en el extranjero se realiza de conformidad con la normativa que se indica a continuación.

Para el país Bolivia se pueden ofrecer viáticos por pernoctación por un monto de hasta 40,00 EUR. Esto corresponde al menos de 75 % de la tarifa máxima con arreglo a las normas tributarias indicada en la circular del BMF relativa a la retribución de gastos de viaje. Los gastos serán reembolsados por el **importe a tanto alzado** por día establecido en el contrato.

Todas las actividades de viaje deberán concertarse previamente con el o la responsable del proyecto. Los viajes se llevarán a cabo de la manera más económica posible.

5.4 Adquisición de servicios y obras

Presupuesto: 25.000,00 EUR

Para la realización de los servicios siguientes se ha previsto en la especificación de precios el presupuesto preestablecido como fijo y no modificable indicado más arriba. El presupuesto incluye los siguientes costos:

1. Análisis de laboratorio de muestras suelos (incluido el microbioma del suelo -eDNA-) en las parcelas priorizadas para el escalamiento de las prácticas de recuperación de suelos, uso de bioinsumos y producción agrícola resiliente. Se tomará un promedio de 500 muestras de suelo. El único laboratorio nacional certificado a nivel internacional es el de la Fundación Patiño. Por otro lado, un laboratorio internacional con precios subvencionados es del Bio Makers con base en USA. El costo estimado por muestra está entre 150-200 USD.

2. Asimismo se prevé el uso de cromatografía de suelos en alianza con las universidades y la SBCS. El costo de los análisis de cromatografía se hará con énfasis en las parcelas de escalamiento del uso de bioinsumos.

5.5 Equipos y materiales

Presupuesto para equipos y materiales: 30.000 EUR

Para la adquisición de los equipos y materiales mencionados en la tabla que figura a continuación, se ha preestablecido el presupuesto fijo y no modificable indicado más arriba (liquidación contra presentación de comprobantes).

Puesto a disposición de forma gratuita por la GIZ durante el período de vigencia del contrato	Equipos y materiales a adquirir por la parte contratista incluidos en la oferta de precios
1 local de oficina	Equipamiento de oficina y equipamiento de TI
	2 motos para entradas a campo en Oruro y Uyuni
	Muebles de oficina en La Paz

5.6 Costos operativos en el país de asignación

Los montos globales preestablecidos constituyen el límite superior hasta el que el oferente puede elevar su oferta. Esto significa que el oferente también puede ofrecer montos globales individuales más bajos. Los montos globales deberán ser consignados por el oferente de manera correspondiente en la especificación de precios. **No se podrán ofrecer montos globales superiores a dicho límite.**

	Meses	Monto global mensual hasta
Gastos de operación de oficinas (contratos de celulares, material de oficina, internet etc.)	32	200 EUR
Gastos operativos de vehículos (gasolina y mantenimiento)	32	70 EUR

5.7 Talleres, formación y capacitación

Presupuesto para talleres: 20.000 EUR

Para la realización de talleres y eventos de capacitación se ha previsto en la especificación de precios el presupuesto preestablecido como fijo y no modificable indicado más arriba. El presupuesto incluye los siguientes costos incurridos en el contexto de la planificación y realización de los talleres:

- alquiler de salas,
- cuestiones técnicas,
- traducciones / servicios de interpretación (quechua y aymara),
- catering,
- materiales para talleres,
- incentivos agrícolas para la premiación de los concursos campesinos (familiares, comunales y asociativos, semillas, bioinsumos, herramientas agrícolas, etc.)
- gastos de viaje de expertos y expertas de la contraparte (manutención, alojamiento, gastos de viaje),
- otros costos incurridos en relación con los talleres

El presupuesto no incluye los honorarios de expertos y expertas a pagar en relación con la planificación y realización de los talleres ni los gastos de viaje de los expertos y expertas de la parte contratista. Estos quedan cubiertos por el número de días de experto o experta correspondientes y los gastos de viaje (véanse los capítulos 5.1 y 5.3).

5.8 Subvenciones locales (SL)

Presupuesto para subvenciones locales: 250.000 EUR

Las subvenciones locales se adjudicarán sobre la base del anexo adjunto “Modelo de contrato de subvenciones locales” y teniendo en cuenta lo dispuesto en las pautas de las CCG, así como en el anexo de las CCG “Guía sobre subvenciones locales”.

Las subvenciones locales serán asignadas a cinco (5) ONG y Fundaciones Nacionales con el propósito de escalar la recuperación/rehabilitación de suelos y la producción agrícola resiliente en cadenas de valor estratégicas del Altiplano, distribuidas en áreas priorizadas del Altiplano Sur (Potosí), Central (Oruro) y Norte (La Paz). Las ONG y Fundaciones (ej. PROSUCO, PROINPA, CIPCA Altiplano; IPC, Agua Sustentable, ADEMA, PRODIASUR, CONAPQUIBOL y otros). El objetivo es impulsar el escalamiento de las prácticas de recuperación de suelos y producción agrícola resiliente a través del empoderamiento, acompañamiento, asistencia técnica, provisión de incentivos y fortalecimiento de capacidades.

La subvención local con un monto estimado de 50,000 EU por ONG/Fundación (y la contraparte que brinde estas instancias) se adjudicarán sobre la base del anexo adjunto “Modelo de contrato de subvenciones locales” y teniendo en cuenta lo dispuesto en las pautas de las CCG, así como en el anexo de las CCG “Guía sobre subvenciones locales”.

Para impulsar el escalamiento de gestión sostenible de suelos, el uso y producción de bioinsumos, la reintroducción, repoblamiento de especies nativas en las áreas productivas y de recuperación de ecosistemas priorizada en el Altiplano Sur (Potosí), Central (Oruro) y Norte (La Paz) se desarrollarán subvenciones locales (aproximadamente 5) con ONGs o Fundaciones (ej. PROSUCO; PROINPA, CIPCA; PNS, IPC, Agua Sustentable, ADEMA, PRODIASUR y otros) u Empresas Sociales (ej. CONAPQUIBOL, CECAOT, ANAPQUI, etc.) con presencia activa en el Altiplano.

Los aliados locales estratégicos (ONG, Fundaciones y Empresas Sociales) deben demostrar una experiencia y capacidades comprobadas en manejo sostenible de suelos y su biodiversidad, producción agrícola resiliente o manejo y conservación de recursos naturales a partir del uso de enfoques y principios de producción agroecología y agricultura y ganadería regenerativa; experiencia en metodologías participativas de capacitación y asistencia técnica, instituido el enfoque de género y generacional, y relacionamiento con diversos actores locales en sus zonas de intervención, incluido las autoridades locales, entre ellas los gobiernos subnacionales. Un factor relevante por considerar es la capacidad del aliado local de contar con una contraparte económica (y de asistencia técnica: ej. personal técnico, movilidades, etc.), que incremente el impacto de la intervención.

Se identificarán y priorizarán las potenciales entidades a establecer las subvenciones (5), a quienes se les solicitaría una propuesta técnica y económica para su selección. El equipo técnico de SUAGRI-GIZ realizara una priorización de estos aliados locales. Se prevé que las subvenciones tendrán una duración entre 18 a 24 meses; por lo que se deberá definir cuidadosamente, de acuerdo con su experticia a las entidades estratégicas que aporten significativamente en el cumplimiento de los indicadores de resultado del SUAGRI y en los tiempos establecidos. Las subvenciones en su conjunto (5) deberán llegar a los municipios priorizados (**aproximadamente 18 municipios**) por el proyecto en los departamentos de Potosí, Oruro y La Paz.

Departamento	Provincia	Municipio
Oruro	Ladislao Cabrera	Salinas de Garci Mendoza
		Pampa Aullagas
	Saucari	Toledo
	Sabaya	Coipasa
	Sebastián Pagador	Santiago de Huari
	Eduardo Avaroa	Santuario de Quillacas
	Carangas	Corque
	San Pedro de Totora	San Pedro de Totora
Potosí	Sajama	Turco
	Quijarro	Uyuni
	Nor Lipez	San Pedro de Quemes
	Daniel Campos	Tahua
		Llica
	Enrique Baldivieso	San Agustín
La Paz	Antonio Quijarro	Tomave
		Patacamaya
	Aroma	Umala
		Sica Sica

En el marco de los subsidios locales se desarrollarán y establecerán estrategias integradas de escalamiento de las prácticas de recuperación y manejo de suelos; producción agrícola resiliente; asistencia técnica y extensión agrícola (ej. escuelas de campo, laboratorios vivos de suelos, faros de conocimiento en suelos, centros experimentales, centros piloto de establecimiento de medidas de recuperación de suelos y prácticas agrícolas resilientes) para fortalecer las capacidades técnicas de las AIOC, asociaciones y organizaciones productivas, para el manejo y la recuperación de suelos en un ámbito de adaptación al cambio climático.

Las actividades más relevantes que impulsar en el marco de los subsidios locales son:

- Priorizar las áreas (municipios, comunidades, asociaciones productivas y familias campesinas) donde se impulsar el escalamiento de la gestión función del nivel de degradación de los suelos y del potencial productivo de las cadenas de valor de los territorios bajo cobertura del subsidio local.

- Definir y priorizar las mejores prácticas de manejo de suelos (ej. medidas mecánicas, físicas, biológicas adecuadas para la recuperación de la salud del suelo) y la producción agrícola resiliente (ej. producción agroecológica, agricultura regenerativa, etc.) a implementarse en las áreas productivas priorizadas.
- Escalar las innovaciones en el uso y producción de bioinsumos a implementarse en los sistemas productivos de las cadenas de valor estratégicas del Altiplano.
- Seleccionar familias, organizaciones de productores, MiPyMES y emprendedores para: 1) Escalamiento de la gestión sostenible de suelos a través de concursos campesinos (ej. familiares, comunales o asociativos), 2) Desarrollo de proyectos o modelos de negocio para mecanismos financieros público (ej. POAs y Programas Nacionales) y privados (aceleradoras de emprendimiento, convocatoria de proyectos, facilitación del acceso a crédito agropecuario o crédito verde agropecuario).
- Desarrollar concursos campesinos (ej. familiares, comunales y asociativos) para escalar: 1. Prácticas de recuperación de suelos, 2) reintroducción, reproducción y repoblamiento de especies nativas (biodiversidad local) para la restauración de ecosistemas (ej. bofedales, pastizales) y 3) escalamiento del uso de bioinsumos.
- Capacitar y brindar AT a promotores/ productores (metodología escuelas de campo) sobre las prácticas de recuperación de suelos en alianza con instituciones académicas.
- Capacitar y brindar AT a promotores/productores en el manejo (producción, uso y almacenamiento) adecuado de los bioinsumos incluyendo la reproducción y repoblamiento de especies nativas importantes como materia prima.
- Establecer parcelas demostrativas en sistemas productivos para monitorear las mejoras en la salud del suelo y en la producción agrícola resiliente.
- Monitorear la mejora de la salud/fertilidad del suelo por efecto de las prácticas de recuperación y el uso de bioinsumos (monitoreo inicial, intermedio y final) incluida la recolección de muestras de suelo para su análisis en laboratorio.
- Desarrollar días de campo / intercambio de experiencias en el marco del escalamiento del manejo sostenible de suelos y el uso y producción de bioinsumos.
- Fortalecer a redes de guardianes/as de semillas nativas.
- Mejorar los bancos de semillas y/o viveros locales en las áreas del proyecto.
- Acompañar la implementación de los modelos de negocio o propuestas de financiamiento aprobadas (crédito verde, programas nacionales o sectoriales, incubadoras/aceleradoras de emprendimientos).
- Sistematizar el proceso de escalamiento de la gestión sostenible de suelos en el marco de los concursos campesinos y fortalecimiento organizativo.

Los resultados a lograr con la implementación de los 5 subsidios locales son los siguiente

- 5 cadenas de valor fortalecidas (ej. quinua, cañahua, tarwi, cebada, tubérculos, amaranto, camélidos, etc.) con iniciativas de recuperación de suelos y prácticas agrícolas resilientes.
- 400 familias de productores que implementan prácticas de recuperación, rehabilitación y conservación de suelos reciben asistencia técnica y acompañamiento
- 350 familias utilizan bioinsumos y prácticas biológicas para la mejora de los sistemas productivos con enfoque de cadenas de valor.
- 250 hectáreas con prácticas de recuperación y rehabilitación y conservación de suelos que mejoran la fertilidad de los suelos
- 100 hectáreas de suelos agrícolas mejoradas con la aplicación de bioinsumos y prácticas biológicas.
- 100 has de pastizales, arbustales nativos y bofedales recuperados en el Altiplano.
- 50 extensionistas y técnicos de instancia públicas subnacionales capacitados en la recuperación, rehabilitación y conservación de suelos.
- 100 promotores locales y 400 productores capacitados en recuperación de suelos y prácticas agrícolas resilientes.

- 50 extensionistas y técnicos de instancia públicas capacitados en la gestión integral de bioinsumos.
- 100 promotores locales y 400 productores capacitados en el uso y producción de bioinsumos.
- 3 redes de guardianas/es de semillas locales fortalecidas (banco de germoplasma local).

5.9 Otros gastos

No procede

5.9 Partida retributiva flexible

Presupuesto para retribución flexible: 40.000 EUR

Como retribución flexible se ha preestablecido en la especificación de precios el presupuesto fijo y no modificable indicado más arriba. La retribución flexible permite al o a la responsable de la orden de la GIZ una conducción flexible de la orden. El uso por parte de la parte contratista se produce conforme al apartado 3.3.5.7 de las CCG.

6. Pautas sobre el formato de la oferta

La estructura de la oferta del oferente debe corresponderse con la estructura de los TdR. Deberá estar escrita de manera legible (p. ej., tipo de fuente Arial, tamaño de fuente 11 o superior) e inteligible. La oferta deberá redactarse en el siguiente idioma: español.

La concepción técnico-metodológica de la oferta (capítulo 3 de los TdR) no podrá abarcar más de 40 páginas (sin contar la cubierta, el índice de abreviaturas, el índice, la introducción breve ni el currículo de la(s) persona(s) responsable(s) de la asistencia técnica). Los anexos adicionales no requeridos no serán considerados en la evaluación. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán estar redactados en el formato europeo y limitarse a una extensión máxima de 4 páginas. Los currículos también podrán estar redactados en el siguiente idioma: español o inglés.

Los currículos deben especificar de manera clara e inequívoca el puesto y las tareas asumidos por la persona propuesta en cada una de las referencias mencionadas, así como la duración y el período respectivos. **Por consiguiente, las referencias consignadas en los currículos deberán incluir la siguiente información:**

- Nombre de la empresa / de la organización / del proyecto de referencia en el que el experto o la experta desarrolló su actividad;
- Puesto y tarea(s) del experto o de la experta en la empresa / la organización o el proyecto de referencia;
- Resultados de trabajo o productos obtenidos por el experto o la experta, o proporción de la participación del experto o de la experta en la obtención de dichos resultados y productos (cuando sea relevante);
- Duración de la actividad del experto o de la experta en la empresa / la organización/ el proyecto de referencia por cada año natural en días, semanas o meses de experto o experta a tiempo completo (p. ej.: 2019: 2 meses; 2020: 10 meses; 2021: 1 mes);
- Experiencia en dirección / gestión: indicación clara de los proyectos de referencia o empleos permanentes en empresas / organizaciones en los que se cumplieron las respectivas

- condiciones mencionadas en el capítulo 4 (p. ej., período, número de personas disciplinariamente subordinadas, presupuesto del proyecto) (cuando sea relevante);
- Experiencia profesional internacional / experiencia profesional en el país de asignación: indicación clara de los proyectos de referencia o empleos permanentes en empresas / organizaciones en los que se cumplieron las respectivas condiciones mencionadas en el capítulo 4 (p. ej., duración real de la actividad *in situ* en días, semanas o meses de experto o experta a tiempo completo) (cuando sea relevante).

A fin de facilitar la evaluación, rogamos que las referencias se numeren de forma consecutiva y únicamente se proporcionen aquellas que guarden una relación claramente identificable con el objeto de la presente licitación.

7. Opciones o contrato consecutivo

7.1 Opción para ampliar el objeto de la prestación / ampliación del período de ejecución conforme al artículo 132, apartado 2, n. 1, de la Ley alemana de Defensa contra las Restricciones de la Competencia (GWB, por sus siglas en alemán)

La GIZ podrá encargar la ampliación de las prestaciones licitadas mediante el ejercicio de la opción siguiente. En concreto:

Tipo y alcance:

Existe la posibilidad de proseguir con las prestaciones indicadas en el apartado 2 de los presentes términos de referencia y/o de ampliar la orden con prestaciones del mismo tipo sin modificar el carácter global de la orden. La duración total de la orden no podrá ser superior al triple del período de vigencia original del contrato y el valor de la orden global no podrá ser superior al doble del valor original de la orden.

Requisito: Prolongación y/o ampliación de fondos del proyecto en curso o encargo de un proyecto de continuación por parte del comitente superior de la GIZ o celebración de un contrato relativo a la cofinanciación de la medida.

7.2 Opción para adquirir equipos y materiales conforme al artículo 132, apartado 2, n. 1, de la Ley alemana de Defensa contra las Restricciones de la Competencia (GWB)

No procede.

7.3 Orden consecutiva conforme al artículo 14, apartado 4, n.º 9, del Reglamento General de Contratación (VgV, por sus siglas en alemán)

De conformidad con el artículo 14, apartado 4, n.º 9, del Reglamento General de Contratación (VgV), la GIZ se reserva el derecho a adjudicar una orden consecutiva en el marco de un procedimiento negociado sin preselección de oferentes a la parte contratista con el fin de adquirir prestaciones del mismo tipo.

Alcance de los posibles servicios:

El período de ejecución de la orden consecutiva no podrá ser superior al doble del período original de vigencia del contrato y el valor de la orden consecutiva no podrá ser superior al doble del valor original de la orden.

Condición: Encargo de la fase de continuación por parte del comitente superior de la GIZ o celebración de un contrato relativo a la cofinanciación de la medida. El contrato consecutivo deberá adjudicarse en un plazo de tres años tras la adjudicación de la orden original.

El contrato consecutivo del apartado 7.3 solo se considerará como alternativa a la opción contemplada en el apartado 7.1.

8. Anexos

- A. Oferta Técnica del Programa (Documento de Programa)
- B. Matriz de impacto
- C. Mapa de actores
- D. Línea base del Estado de degradación de tierras áridas, semiáridas y subhúmedas de Bolivia y esquema de monitoreo - 2017
- E. Evaluación de la degradación de tierras de Bolivia – 2017
- F. Estrategia Nacional de Neutralidad de la Degradación de Bolivia (NDT) hacia el 2030 – 2017
- G. 1er reporte de progreso de la implementación de la Estrategia NDT de Bolivia - 2019
- H. Modelo de contrato para subvenciones locales